

6
29



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
EN LA AUDITORÍA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
SALUD"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N :
MARÍA DEL CARMEN BRISEÑO YÁÑEZ
GRACIELA C. GONZÁLEZ HERRERA

atalina

ASESOR: LIC. ESTHER ZUÑIGA MACIAS

MÉXICO, D.F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CON AGRADECIMIENTO:

A MIS PADRES, CON TODO MI AMOR, POR EL EJEMPLO QUE HE TENIDO Y TODO EL APOYO QUE SIEMPRE ME HAN BRINDADO, CON EL CUAL HE LOGRADO CULMINAR MIS ESTUDIOS PROFESIONALES...¡ MI MEJOR HERENCIA !.

A MIS HERMANOS Y CUÑADO QUE COMPLEMENTAN MI FAMILIA, CON CUYO APOYO, TODO ES POSIBLE.

Y EN MEMORIA DE MI HERMANA JUANIS, POR ESTAR JUNTO A MÍ EN ESTOS Y TANTOS OTROS MOMENTOS DE MI VIDA.

A MARÍA FERNANDA Y JESÚS ALEJANDRO QUE SON LA INMENSA ALEGRÍA DE MI FAMILIA.

A JUAN, POR HABERME ENSEÑADO A EMPLEAR LOS CONOCIMIENTOS DE LA NOBLE PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN AUDITORÍA, HABERME ENCHINCHADO TODO ESTE TIEMPO Y BRINDARME APOYO INCONDICIONAL PARA LOGRAR LA MEJOR DE MIS METAS.

A LA LICENCIADA ESTHER ZUÑIGA, POR SU INSPIRADA GUÍA EN LA ASESORÍA DE ESTE TRABAJO.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y MUY EN LO ESPECIAL, A LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

Y A TODOS LOS QUE DE UNA U OTRA MANERA, ME APOYARON PARA REALIZAR ESTE TRABAJO.

A MI COMPAÑERA EN ESTE ESFUERZO.

A TÍ.

MARYCARMEN

AGRADECIMIENTO:

DE TODAS LAS COSAS VALIOSAS EN LA VIDA, UNA DE ELLAS ES EL MOMENTO DE LA TITULACIÓN, LA CÚSPIDE DE NUESTRAS ASPIRACIONES JUVENILES. SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE LLEGAR A ESTE PUNTO SIN EL APOYO, LA PACIENCIA, EL ENTUSIASMO Y LOS REGAÑOS DE QUIENES NOS AMAN Y SE INTERESAN EN NUESTRO FUTURO, POR ESO QUIERO AGRADECER:

A MI PAPÁ RAÚL POR SU APOYO, PACIENCIA Y CARIÑO.

A MI "HORMIGUITA" MAMÁ POR SU OPTIMISMO Y COMPRENSIÓN.

A GABY Y ARCE POR SUS PALABRAS DE ALIENTO.

A CRISTY POR SER UN MOTIVO PARA SEGUIR ADELANTE.

A MARYCARMEN POR EL SUPER AGUANTE QUE TIENE CONMIGO.

A LA C.P. CAROLINA MENDEZ POR SU AYUDA ESPIRITUAL Y MORAL.

AL M.V.Z. JUAN GARCÍA-YEVENES POR SU ORIENTACIÓN.

A LA LIC. ESTHER ZUÑIGA POR SU VALIOSA INSTRUCCIÓN Y,

A DIOS POR INFUNDIRME LA FUERZA PARA CONTINUAR TODO LO QUE HAGO.

GRACIELA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	5
CAPÍTULO I. GENERALIDADES.....	9
I.1 NORMAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.....	10
I.2 FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	24
CAPÍTULO II. AUDITORÍA PÚBLICA Y EL TRABAJO SOCIAL.....	29
II.1 CONCEPTO DE AUDITORÍA Y TRABAJO SOCIAL.....	30
II.2 CONCEPTUALIZACIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA.....	31
II.3 CLASES Y TIPOS DE AUDITORÍA PÚBLICA.....	32
II.4 SUJETOS DE LA AUDITORÍA PÚBLICA.....	35
II.5 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR PÚBLICO.....	37
II.6 SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AUDITORÍAS	37
II.7 EL TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL ÁREA AUDITADA	40
CAPÍTULO III. FORMACIÓN ACADÉMICA.....	44
III.1 ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA QUE RECIBE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.....	45

CAPÍTULO IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO"	52
IV.1 PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA AL HOSPITAL.....	53
IV.2 HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO.....	64
IV.3 SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO.....	68
IV.4 EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA AUDITORÍA PRACTICADA AL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL.....	75
CAPÍTULO V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.....	101
V.1 PERFIL Y ÉTICA DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL....	102
V.2 PROPUESTA DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN AUDITORÍAS PÚBLICAS.....	105
CONCLUSIÓN.....	110
BIBLIOGRAFÍA.....	115

INTRODUCCIÓN

EN MÉXICO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA PRIORIDAD GUBERNAMENTAL BÁSICA, MISMA QUE DEBE CUMPLIRSE CON MÁXIMA EFICIENCIA Y EFICACIA PARA LOGRAR UNA OPTIMA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN MEXICANA Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS.

ES POR ELLO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NORMA Y RIGE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL.

PARA CONOCER LOS ALCANCES Y PRODUCTIVIDAD DE DICHS PROYECTOS LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, VIGILA LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PUESTOS EN MARCHA EN SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS VALIÉNDOSE DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍAS QUE SE REALIZAN EN DICHS ORGANISMOS.

AHORA BIEN, DICHAS AUDITORÍAS SON FUNDAMENTADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA (PACA) QUE ES PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECODAM). LO ANTERIOR SE REALIZA PARA CONOCER SI EL PRESUPUESTO OTORGADO A ESTAS INSTITUCIONES ES EROGADO CORRECTAMENTE Y SI ES DESTINADO A CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE DEMANDA.

LA AUDITORÍA PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN INDEPENDIENTE QUE APOYA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA LA CUAL SE ORIENTA A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS, DE LA PRODUCTIVIDAD, TANTO INTERNA COMO EXTERNA Y DE LA OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS ÁREAS Y OPERACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EL GRADO DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EL EFECTIVO LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE INVESTIGACIÓN TIENE COMO OBJETIVO EL DAR A CONOCER LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA PÚBLICA, YA QUE TANTO EN LA PLANEACIÓN COMO EN LA EJECUCIÓN Y EN EL SEGUIMIENTO, PUEDE APORTAR SUS CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DE ESTA.

A FIN DE LOGRAR EL OBJETIVO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE TOMO COMO CASO PRÁCTICO LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA AUDITORÍA PÚBLICA REALIZADA AL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO EN DONDE SE DEJA PRECEDENTE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN SU

**CARÁCTER DE AUDITOR, LO QUE CONDUCE A ELABORAR UNA
PROPUESTA PARA QUE ESTE PROFESIONAL ADQUIERA UN NUEVO
CAMPO DE ACCIÓN.**

JUSTIFICACIÓN

AL ANALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DE ESTA ÁREA DE LA SALUD A TRAVÉS DE TRABAJOS DE AUDITORÍA PÚBLICA, NOS ENCONTRAMOS CON QUE, DE ORDINARIO, SUS FUNCIONES SE ORIENTAN A PROMOVER E INSTRUMENTAR PROGRAMAS SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, ATENCIÓN MATERNO INFANTIL, CONTROL SANITARIO, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ENTRE OTROS; ADEMÁS, DE SER EL ENLACE ENTRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ELLOS.

SIN EMBARGO, NOS HEMOS PODIDO PERCATAR QUE LOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS SERVICIOS DE SALUD PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- FALTA DE VINCULACIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS CON LAS FUNCIONES Y LOS OBJETIVOS GENÉRICOS DE TRABAJO SOCIAL.

- UNA CARENCIA DE PERSONAL DE ALTO NIVEL QUE SE INTEGRE A LOS CUADROS DE PLANEACIÓN DE RECURSOS EN ESTA ÁREA.

- LA CARENCIA DE UN CUERPO DE TEORÍAS Y TÉCNICAS QUE LE PERMITAN ESTABLECER TEORÍAS PARTICULARES QUE VALIDEN ESA ÁREA DE SU PROFESIÓN.

TODO LO ANTERIOR OCASIONA QUE LOS JEFES Y DIRECTORES NO IDENTIFIQUEN CLARAMENTE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL, CON LO QUE SE DESAPROVECHA ÉSTE RECURSO HUMANO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN ESTA PERSPECTIVA, EL TRABAJADOR SOCIAL QUE VAYA A ESPECIALIZARSE EN EL ÁREA DE LA SALUD REQUERIRÁ SER FORMADO DENTRO DE LAS NECESIDADES Y TENDENCIAS ACTUALES EN DICHA ÁREA, MISMAS QUE EN TÉRMINOS GENERALES RESUMIMOS AQUÍ, EN BASE A LA PROPUESTA HECHA POR LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD, LA CUAL HA ORGANIZADO LAS ACCIONES EN SUS TRES PLANES DE ATENCIÓN: PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

- REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A REFORZAR EL TRATAMIENTO MEDICO, MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN DEL ENFERMO Y SU FAMILIA.

- LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN INCIDIR EN FACTORES SOCIALES QUE COADYUVEN A LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DEL ENFERMO.

- DESARROLLAR ACCIONES DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PARA LA SALUD, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS VALORES Y COSTUMBRES COTIDIANAS DE LA POBLACIÓN, GENERANDO ASÍ

**ALGUNAS FORMAS DE AUTO ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LA SALUD.**

SI BIEN ES NECESARIO DAR IMPULSO A ESTAS FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN ESTE CAMPO, NUESTRO OBJETIVO EN ESTA INVESTIGACIÓN NO ES DAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL RESPECTO, SINO CONTEMPLAR AL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL COMO UN ELEMENTO EVALUADOR DE LAS FUNCIONES DEL MISMO DENTRO DEL ÁREA DE LA SALUD, A TRAVÉS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA PÚBLICA Y DE ESTA MANERA PROPONER UN CAMPO DE ACCIÓN MÁS PARA ESTE PROFESIONISTA.

NUESTRA INVESTIGACIÓN HARÁ REFERENCIA DE COMO EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PARTICIPÓ EN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA EN EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, AUDITORÍA QUE FUE REALIZADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 1995.

CAPITULO I
GENERALIDADES

I.1 NORMAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

EN 1943 SE CREÓ LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, CUANDO POR DECRETO PRESIDENCIAL LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA PÚBLICA SE FUSIONÓ CON EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA, DENTRO DE UN ESQUEMA QUE CONTEMPLÓ EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL, ACTUAL UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.

DE 1954 A 1972 LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA FUNCIONÓ COMO DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA. EN EL AÑO DE 1972 SE ELEVÓ A DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA A NIVEL DE DIRECCIÓN Y EN 1977 SE PROMOVIO A DIRECCIÓN GENERAL.

POSTERIORMENTE, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 1980, SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA POR LA DE DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, LA CUAL PASO A DEPENDER DIRECTAMENTE DEL SECRETARIO DEL RAMO, SITUACIÓN QUE PREVALECIÓ HASTA 1982.

UN AÑO DESPUÉS, MEDIANTE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE OCTUBRE DE 1983, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA POR UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, LA CUAL CONTEMPLA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA.

EN 1989, A TRAVÉS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO CAMBIA EL NIVEL Y ADSCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, DEPENDIENDO DIRECTAMENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, REALIZANDO SUS FUNCIONES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN (ACTUAL SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SECODAM), SITUACIÓN QUE PREVALECÍA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

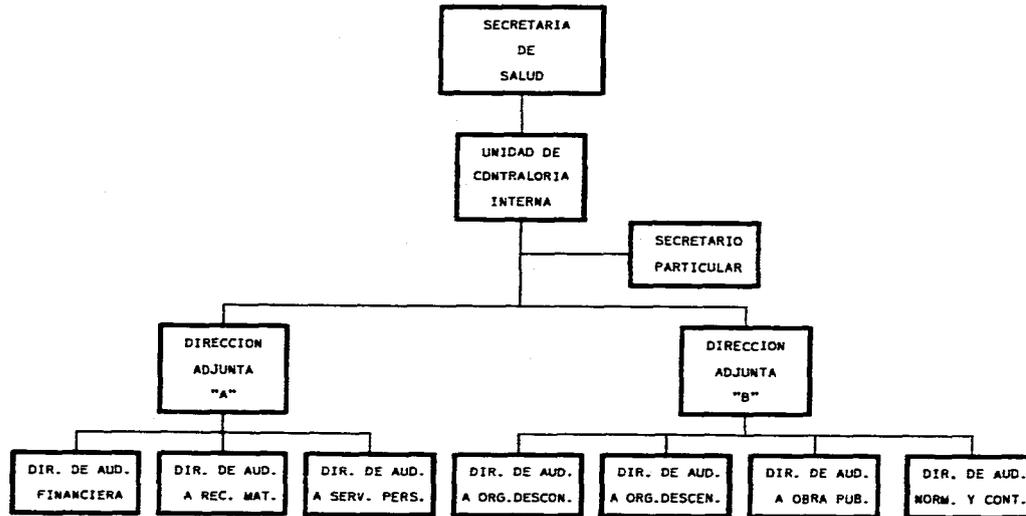
CABE INFORMAR QUE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA CUENTA EN SU ESTRUCTURA CON UNA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTROL LA CUAL SE ENCARGA DE PONER EN MARCHA LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS Y NORMAS QUE LA SECODAM EMITE EN MATERIA DE AUDITORÍA PÚBLICA; ES EN ESTA

DIRECCIÓN EN DONDE SE EVALÚAN Y SUPERVISAN LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS DEMÁS DIRECCIONES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS.

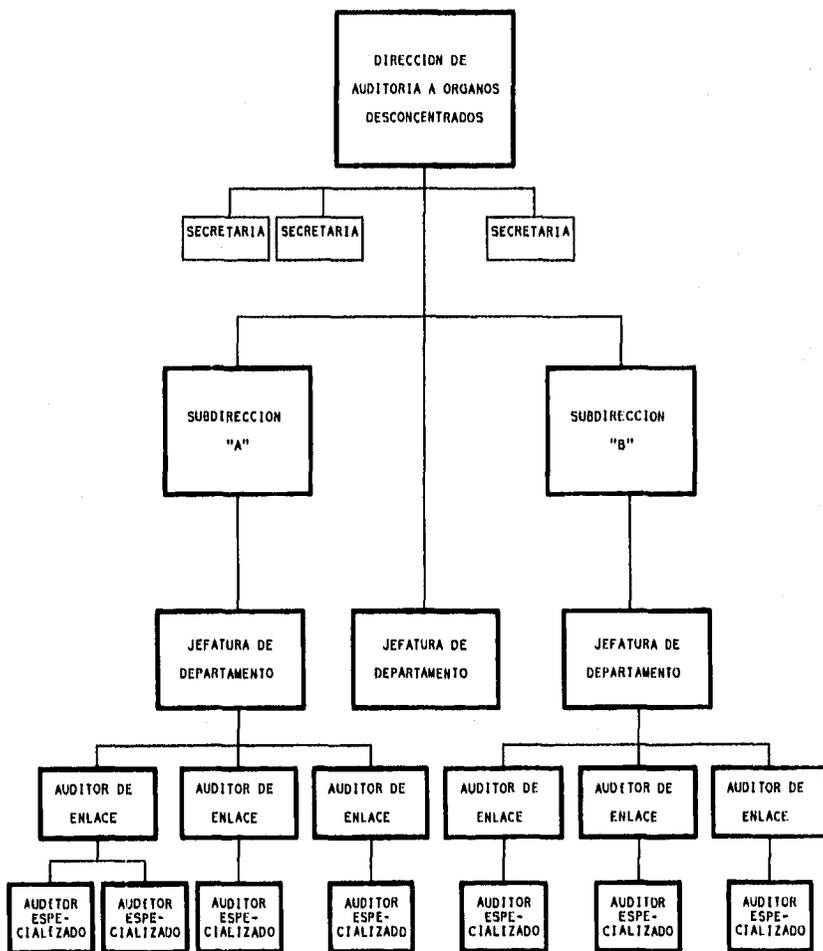
EN 1995, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEJÓ DE DEPENDER DE LA OFICIALÍA MAYOR Y SE ADSCRIBIÓ ESTRUCTURALMENTE A LA OFICINA DEL C. SECRETARIO DEL RAMO, CON LO QUE SE REFUERZA SU INDEPENDENCIA DE ACCIÓN Y ADQUIERE LA AUTONOMÍA SUFICIENTE PARA REVISAR A LAS ÁREAS DE ESA OFICIALÍA.

AHORA, DEPENDIENDO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL ACTUAL ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA ESTA ESTRUCTURADO CON UNA DIRECCIÓN GENERAL, DOS DIRECCIONES ADJUNTAS UN SECRETARIO PARTICULAR Y SIETE DIRECCIONES DE ÁREA SIENDO ESTAS: AUDITORÍA FINANCIERA, AUDITORÍA A RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AUDITORÍA A SERVICIOS PERSONALES, AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS MOTIVO DE ESTA INVESTIGACIÓN, AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTROL, TODAS ELAS CON LA FUNCIÓN DE AUDITAR Y VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD SE REALICEN DE MANERA CORRECTA.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA



AHORA BIEN, LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTÁ ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE MANERA:



LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA TIENE, A DIFERENCIA DE LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN LA ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINAN UNA NATURALEZA Y ACTUACIÓN ESPECIALES. ÉSTAS CARACTERÍSTICAS SE REFIEREN A SU ADSCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA, AL CARÁCTER Y ALCANCE DE SU ACTUACIÓN, ASÍ COMO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

ÉSTAS PECULIARIDADES SE DESPRENDEN DE LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONTRALORÍA INTERNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ESTOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS:¹

- LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEPENDÍA JERÁRQUICAMENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, AHORA DEL SECRETARIO DEL RAMO, EN CUYA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA ADSCRITA.

¹MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PÁG. 6-8, TOMO II.

*** REALIZA SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

*** ES UN ÓRGANO DE APOYO A LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, COMO AUXILIAR EN LA VERIFICACIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL, PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA CON QUE SE ALCANZAN LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

*** CONTRIBUYE A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, PROPICIANDO QUE ESTOS ASUMAN UN CARÁCTER INTEGRAL, CONGRUENTE Y HOMOGÉNEO.**

*** PROMUEVE LA RACIONALIDAD EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.**

*** SUS ACCIONES CONTRIBUYEN A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA EFICACIA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA.**

* PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA SE COORDINA CON EL DELEGADO EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

* EL ÁMBITO DE ACCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA SE EXTIENDE A TODAS LAS UNIDADES, ÁREAS, SISTEMAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

* PREVIENE Y COMBATE LA CORRUPCIÓN EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, PROMOVRIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SU RECURRENCIA.

* LA ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEBERÁ DESARROLLARSE EN UN MARCO ORGÁNICO FUNCIONAL DE NEUTRALIDAD QUE ASEGURE QUE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y COMPROBACIÓN SE LLEVEN A CABO CON OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD.

* NO SE INVOLUCRA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN, MANTENIENDO INDEPENDENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE POR SU NATURALEZA ESTÁN SUJETAS A SU OBSERVANCIA Y FISCALIZACIÓN.

* SUS CAMPOS NATURALES SON LA INFORMACIÓN Y CONTROLES EN MATERIA CONTABLE, FINANCIERA Y DE OPERACIÓN EN SENTIDO AMPLIO.

* PROCURA QUE EL PERSONAL ADQUIERA LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y HABILIDADES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR CON MAYOR CALIDAD SUS FUNCIONES, FAVORECIENDO LA CONSTANTE CAPACITACIÓN A TODOS LOS NIVELES.

* EL DIRECTIVO DE MAYOR NIVEL JERÁRQUICO DEL GRUPO DE AUDITORES TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ACATAR LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA Y DE PROMOVER Y ASEGURAR SU OBSERVANCIA ENTRE EL PERSONAL QUE LO INTEGRA.

* LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEBERÁN SER OBSERVADAS POR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PRACTIQUEN LA AUDITORÍA PÚBLICA INDEPENDIEMENTE DE SU PROFESIÓN.

EN 1981, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA EXTINTA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EMITIÓ POR PRIMERA VEZ LAS NORMAS BÁSICAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, CUYA APLICACIÓN IMPLICÓ LA ACLARACIÓN DE SU CONTENIDO Y ALCANCE Y FUE ASÍ COMO LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN (AHORA

SECODAM), EN 1986 EMITIÓ EL BOLETÍN "B" QUE CONTIENE LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL APLICABLE AL QUEHACER DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN 1991, LA SECODAM, SE VIO EN LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL ALCANCE DE SU CONTENIDO, PUNTUALIZAR SU APLICACIÓN Y COMPLEMENTAR ALGUNAS DE ÉSTAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA PÚBLICA. ASÍ LA OFICINA DEL C. SECRETARIO EMITE LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA, APLICABLES A TODAS LAS INSTANCIAS QUE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA REALICEN TAL ACTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LAS NORMAS DE AUDITORÍA, SE REFIEREN A LOS REQUISITOS DE CALIDAD RELATIVOS A LA PERSONALIDAD DEL AUDITOR Y AL TRABAJO QUE DESEMPEÑA, QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA Y DE SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS. POR LO TANTO, EL TRABAJO DE AUDITORÍA TIENE UNA FINALIDAD Y UN OBJETIVO QUE NO DEPENDEN NI DE LA VOLUNTAD PERSONAL DEL AUDITOR, NI DE LA VOLUNTAD PERSONAL DE LA DEPENDENCIA, SINO QUE SE DESPRENDE DE LA MISMA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA.

LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA SON ONCE, CON SUS RESPECTIVOS PRONUNCIAMIENTOS Y SE PRESENTAN EN TRES GRUPOS: NORMAS PERSONALES, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA Y SU SEGUIMIENTO.²

NORMAS PERSONALES

SE REFIEREN A LAS CUALIDADES QUE EL AUDITOR DEBE TENER PARA PODER ASUMIR, DENTRO DE LAS EXIGENCIAS QUE EL CARÁCTER PROFESIONAL IMPONE, ASÍ COMO LAS CUALIDADES QUE DEBE MANTENER DURANTE EL DESARROLLO DE TODA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL. ALGUNAS CUALIDADES SON:

INDEPENDENCIA: EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, EL AUDITOR PÚBLICO DEBE MANTENER SOBERANÍA DE JUICIO, SER AUTÓNOMO Y OBJETIVO, PARA PROCEDER CON UNA ACTITUD INDEPENDIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZACIONAL.

CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL: EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR FUNCIONES DE AUDITORÍA

²MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PÁGS. 8-11, TOMO II.

PÚBLICA, DEBE POSEER EN CONJUNTO EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL NECESARIOS.

CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES: EL DEBIDO CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA Y EN LA PREPARACIÓN DEL INFORME RELATIVO, COMPROMETEN AL AUDITOR PÚBLICO A ACATAR LAS REGLAS DE ÉTICA PROFESIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PARA QUE "EL AUDITOR PUEDA TENER UN MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, DEBE CONSIDERAR QUE CUENTA CON LA AUTORIDAD SUFICIENTE EN LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO; PERO ESTA AUTORIDAD NO DEBERÁ SER MAL INTERPRETADA, POR LO QUE SU USO DEBERÁ SER RACIONAL. EL AUDITOR DEBERÁ TENER TACTO Y BUEN TRATO CON LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS DEPENDENCIAS A AUDITAR, YA QUE POR EXPERIENCIA, ESTOS MEDIOS, CUANDO SON BIEN APLICADOS, PROPORCIONAN MAYORES BENEFICIOS POR SOBRE LA PRESIÓN QUE POR AUTORIDAD PUDIERA EJERCERSE"³.

³LA AUDITORÍA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. C.P.s. ALFREDO ADAM ADAM Y GUILLERMO BECERRIL LOZADA. INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. 1980. PÁG.45.

NORMAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

SE REFIEREN A LOS ELEMENTOS BÁSICOS QUE EL AUDITOR DEBE TENER PRESENTES PARA REALIZAR SU TRABAJO CON CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES, SIENDO ÉSTOS ELEMENTOS LOS SIGUIENTES:

PLANEACIÓN: PREVIAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, EL AUDITOR DEBERÁ REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PARA DEFINIR SUS OBJETIVOS, ALCANCES, PROCEDIMIENTOS, RECURSOS, TIEMPOS Y OPORTUNIDAD DE LOS MISMOS, PRECISÁNDOLOS EN SUS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE TRABAJO.

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL: EL AUDITOR PÚBLICO DEBERÁ DE EFECTUAR UN ADECUADO EXAMEN AL CONTROL INTERNO OPERATIVO Y CONTABLE ESTABLECIDO.

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA: EL PERSONAL DEBE SER CUIDADOSAMENTE SUPERVISADO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

OBTENCIÓN DE EVIDENCIA: EL AUDITOR PÚBLICO DEBERÁ REALIZAR CON LA AMPLITUD QUE ESTIME NECESARIA, LAS PRUEBAS QUE LE PERMITAN OBTENER EVIDENCIA SUFICIENTE Y

COMPETENTE QUE FUNDAMENTE OBJETIVA Y RAZONABLEMENTE SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

PAPELES DE TRABAJO: LA EVIDENCIA SE DEBERÁ DOCUMENTAR EN PAPELES DE TRABAJO.

TRATAMIENTO DE IRREGULARIDADES: EL AUDITOR DEBERÁ PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLAS TRANSACCIONES O SITUACIONES QUE DENOTEN INDICIOS DE IRREGULARIDADES, HACIÉNDOLAS DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

NORMAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INFORME

INFORME DE AUDITORÍA: AL TÉRMINO DE CADA INTERVENCIÓN, EL AUDITOR PRESENTARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR ESCRITO Y CON SU FIRMA, UN INFORME ACERCA DE LA AUDITORÍA PRACTICADA.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES: EL AUDITOR HARÁ EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

EL CUMPLIR CON ESTAS NORMAS, EN SU ESENCIA Y EN SU FILOSOFÍA, PERMITE TENER UN PARÁMETRO Y UN MEDIO DE COMPARACIÓN DE LA MANERA EN QUE SE DESARROLLA LA ACTUACIÓN DEL AUDITOR, SU OBSERVANCIA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, EL APEGO A ESTAS NORMAS Y PRONUNCIAMIENTOS PERMITIRÁ DAR UNIFORMIDAD A LAS TAREAS DE CONTROL Y AUDITORÍA, ADEMÁS, DE ESTABLECER LOS NIVELES DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN SU DESARROLLO.

1.2 FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEPENDE DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SIENDO SU OBJETIVO PRIMORDIAL "EL DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LOS ÓRGANOS NORMATIVOS Y APLICATIVOS DESCONCENTRADOS DEL SECTOR, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE LAS AUDITORÍAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA O LAS QUE LA SUPERIORIDAD DETERMINE A LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LAS ENFOCADAS A COMPROBAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

VIGENTES, YA SEAN DIRECTAS O A TRAVÉS DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS."⁴

LAS FUNCIONES CON LAS QUE OPERA ESTA DIRECCIÓN PARA REALIZAR SUS AUDITORÍAS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL SECTOR SALUD CON EFICIENCIA Y OBLIGATORIEDAD SON:⁵

* COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA, CONFORME A LAS BASES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

* PRACTICAR LAS AUDITORÍAS, RESPONSABILIDAD DEL ÁREA, COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA AUTORIZADO Y LAS INTERVENCIONES ESPECÍFICAS QUE EL AUDITOR GENERAL DETERMINE.

* COORDINAR LAS AUDITORÍAS INTEGRALES QUE EL AUDITOR GENERAL DETERMINE, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.

⁴MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PÁG. 78, TOMO I.

⁵IDEM, PÁGS. 78-81.

*** COORDINAR LA ASIGNACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EFECTUAR LAS REVISIONES.**

*** AUTORIZAR A LOS AUDITORES COORDINADORES LOS PROGRAMAS, ACTAS DE INICIO, DE CIERRE Y GUÍAS TÉCNICAS DE REVISIÓN A EFECTO DE PRACTICAR LAS AUDITORÍAS.**

*** VIGILAR QUE LAS ÁREAS DE SU ADSCRIPCIÓN COMPILEN Y DIFUNDAN ENTRE EL PERSONAL LA NORMATIVIDAD RELATIVA A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.**

*** PARTICIPAR EN LA CONCERTACIÓN CON LAS ÁREAS AUDITADAS RESPECTO DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DE LAS AUDITORÍAS, CUANDO EL CASO LO AMERITE.**

*** COORDINAR Y EVALUAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS.**

*** COORDINAR Y APROBAR LOS REPORTES DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**

*** EVALUAR CON EL AUDITOR EJECUTIVO DE RESPONSABILIDADES, LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE AUDITORÍAS QUE ORIGINAN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

- * ESTABLECER LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA RESOLVER SITUACIONES NO PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO.

- * ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y AUTORIZACIÓN DE SITUACIONES DERIVADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO.

- * RECIBIR Y ATENDER SOLICITUDES EXPRESAS DEL AUDITOR GENERAL PARA BRINDAR SU OPINIÓN SOBRE ASUNTOS DIVERSOS QUE REQUIERAN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA.

- * SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL Y PROMOVER SU CAPACITACIÓN.

- * COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LAS AUDITORÍAS APLICABLES A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL SECTOR.

- * SUPERVISAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS QUE PRACTIQUEN LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

- * COORDINAR LAS EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LAS

**CONTRALORÍAS INTERNAS ADSCRITAS A LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS.**

II.1 CONCEPTO DE AUDITORÍA Y TRABAJO SOCIAL

CONCEPTO DE AUDITORÍA:

MUCHOS SON LOS CONCEPTOS QUE EXISTEN DE AUDITORÍA; DIVERSOS AUTORES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA HAN EMITIDO VARIAS DEFINICIONES DE ACUERDO AL ENFOQUE O ALCANCE DE ÉSTA. SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS DEFINICIONES, LA AUDITORÍA PUEDE CONCEPTUALIZARSE COMO "LA REVISIÓN Y EXAMEN SISTEMÁTICO DE UNA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES QUE REALIZA PERSONAL INDEPENDIENTE DE LA OPERACIÓN."⁶

CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL:

EL TRABAJO SOCIAL ES LA DISCIPLINA QUE SE OCUPA DE CONOCER LAS CAUSAS-EFECTOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LOGRAR QUE EL HOMBRE ASUMA UNA ACCIÓN ORGANIZADA, TANTO PREVENTIVA COMO TRANSFORMADORA QUE LOS SUPERE.

EL TRABAJO SOCIAL ES UNA INTERVENCIÓN INTENCIONADA Y CIENTÍFICA, POR LO TANTO, RACIONAL Y ORGANIZADA, EN LA

⁶ SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO: CURSO DE AUDITORÍA PÚBLICA, PÁG. 2.

REALIDAD SOCIAL, PARA CONOCERLA Y TRANSFORMARLA, CONTRIBUYENDO CON OTRAS PROFESIONES A LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, ENTENDIENDO ÉSTE COMO UN SISTEMA GLOBAL DE ACCIONES QUE RESPONDIENDO AL CONJUNTO DE LAS ASPIRACIONES SOCIALES, ELEVA LA CALIDAD DE VIDA DE UNA SOCIEDAD.

TRABAJO SOCIAL NO ES SIMPLEMENTE UNA DISCIPLINA EJECUTORA DE LO QUE OTRAS PROFESIONES ELABORAN, SINO QUE INVESTIGA Y TRANSFORMA, APROPIÁNDOSE DE UNA REALIDAD CONCRETA DE TRABAJO, LO QUE COMPRUEBA SUS CONOCIMIENTOS, LOS MEJORA EN CANTIDAD-CUALIDAD Y PRODUCE NUEVOS CONOCIMIENTOS, APORTÁNDOLOS AL RESTO DE LAS DISCIPLINAS SOCIALES. Y EN TANTO OPERA EN LA REALIDAD, FIJA SUS PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

II.2 CONCEPTUALIZACIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EMITIÓ LA SIGUIENTE DEFINICIÓN:

"LA AUDITORÍA PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN INDEPENDIENTE DE APOYO A LA FUNCIÓN EJECUTIVA, ORIENTADA A LA VERIFICACIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, DE LA PLANEACIÓN, DE LOS CONTROLES INTERNOS, DE LA

PRODUCTIVIDAD TANTO INTERNA COMO EXTERNA Y DE LA OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS ÁREAS Y OPERACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR EL GRADO DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EL EFECTIVO LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS"⁷

II.3 CLASES Y TIPOS DE AUDITORÍA PÚBLICA

AUDITORÍA ES UN GENERO, EL CUAL PUEDE TENER DIVERSOS ATRIBUTOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LOS QUE TENDRÁN CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE HARÁN A UNA DISTINTA DE LA OTRA. LOS ATRIBUTOS ESPECÍFICOS QUE DARÁN A CADA AUDITORÍA SU SINGULARIDAD PUEDEN SER, ENTRE OTROS, EL QUIEN LA PRACTICA, EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE, EL OBJETO SUJETO A REVISIÓN, EL ALCANCE, EL ENFOQUE, LA PERIODICIDAD, EL USUARIO FINAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS, ETC.

LA AUDITORÍA PUEDE CLASIFICARSE COMO ESPECÍFICA E INTEGRAL. LA ESPECÍFICA, A SU VEZ PUEDE SER: ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA, DE LEGALIDAD Y/O SUSTANTIVA.

⁷ BOLETÍN "B": NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA; SECODAM, PÁG. 7.

LA AUDITORÍA ESPECÍFICA: SE REFIERE A REVISIONES DETERMINADAS, Y LIMITADAS, CON ALCANCES, ENFOQUES Y OBJETIVOS PARTICULARES, PUDIÉNDOSE PRACTICAR EN FORMA AISLADA COMO ES EL CASO DE LA AUDITORÍA PÚBLICA PRACTICADA AL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO QUE ÚNICAMENTE CONTEMPLÓ LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD, O EN CONJUNTO CON OTRAS REVISIONES DE LA MISMA NATURALEZA.

A) *ADMINISTRATIVA.*- ES EL EXAMEN COMPRENSIVO Y DE CRÍTICA CONSTRUCTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, INSTITUCIONES, SECCIONES DE GOBIERNO, O CUALQUIER DIVISIÓN DE UNA ENTIDAD EN CUANTO A LOS PLANES Y OBJETIVOS, LOS MÉTODOS Y CONTROLES, LAS FORMAS Y OPERACIONES Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS.

B) *OPERATIVA.*- CONSISTE EN EL EXAMEN DE LAS ÁREAS DE OPERACIÓN DE UNA EMPRESA, INSTITUCIÓN O SECCIÓN DE GOBIERNO O CUALQUIER PARTE DE UNA ENTIDAD, PARA DETERMINAR SI MANEJAN LOS CONTROLES DE OPERACIÓN EN FORMA EFICIENTE Y SI CON ELLOS SE ALCANZA LA DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS. EL OBJETIVO PRINCIPAL CONSISTE EN LOGRAR MÁXIMO RENDIMIENTO EN CADA OPERACIÓN QUE AUDITE.

C) *FINANCIERA*.- ES LA REVISIÓN DE LOS LIBROS Y REGISTROS CONTABLES DE UNA ENTIDAD. TAMBIÉN INCLUYE EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS, CON BASE EN TÉCNICAS ESPECÍFICAS (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA SECODAM). SU FINALIDAD ES EMITIR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA "RAZONABILIDAD" DE LAS CIFRAS PRESENTADAS, CON LA CUAL SE CUBRAN OBJETIVOS DE SALVAGUARDA DE ACTIVOS, OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA DE OPERACIÓN, RESPETAR Y CONTINUAR CON LAS POLÍTICAS PRESCRITAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR POR PARTE DE LA ENTIDAD, CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE SUS OPERACIONES.

D) *DE LEGALIDAD*.- REvisa y analiza que la entidad se apegue al cumplimiento de leyes, normas, disposiciones generales y reglamentos internos para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones y objetivos para los que fue creada.

E) *SUSTANTIVA*.- SE INTERESA POR EL EXAMEN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS CON LOS QUE OPERA LA ENTIDAD A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL: ES UN PROCESO CONTINUO SUSTENTADO EN LA EMISIÓN DE UNA OPINIÓN IMPARCIAL Y CALIFICADA, PRODUCTO DEL INFORME ELABORADO POR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO Y SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES EVALUAR EL GRADO DE EFECTIVIDAD CON EL QUE SE CUMPLEN LAS METAS Y OBJETIVOS DE UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

II.4 SUJETOS DE LA AUDITORÍA PÚBLICA

LA AUDITORÍA PÚBLICA ES AQUELLA QUE ES REALIZADA POR AUDITORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EXISTEN DOS TIPOS DE SUJETOS: LOS QUE EFECTÚAN DICHA AUDITORÍA (SUJETOS ACTIVOS) QUE SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, ESTANDO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y/O A LAS CONTRALORÍAS ESTATALES EN APOYO A LA SECODAM, REALIZAN FUNCIONES DE AUDITORÍA.

ÉSTOS AUDITORES DEBEN SER AUTÓNOMOS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE AUDITAN, DEBEN MANTENER UNA ACTITUD DE INDEPENDENCIA MENTAL QUE GARANTICE LA IMPARCIALIDAD DE

SUS JUICIOS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA, EN LA RENDICIÓN DE SUS INFORMES Y EN LOS DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, DEBEN APOYARSE EN HECHOS Y EVIDENCIAS QUE LOS LLEVEN AL CONVENCIMIENTO RAZONABLE DE LA REALIDAD O VERACIDAD DE LOS ACTOS, DOCUMENTOS O SITUACIONES EXAMINADOS, Y QUE LE PERMITAN CONFORMAR UNA BASE FIRME PARA LA EMISIÓN DE SUS JUICIOS Y OPINIONES.

DENTRO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA AUDITORÍA PÚBLICA ES REALIZADA POR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONISTAS: CONTADORES PÚBLICOS, ADMINISTRADORES, ECONOMISTAS, MÉDICOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, ABOGADOS, TRABAJADORES SOCIALES ENTRE OTROS, CUYOS CONOCIMIENTOS, PERFIL Y FORMACIÓN ACADÉMICA CONTRIBUYEN A LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS PRACTICADAS EN DIVERSAS UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LOGRAR QUE, CON DIVERSOS ENFOQUES SE LLEGUE A CONCLUSIONES OBJETIVAS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE AFECTEN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

LOS SUJETOS EN QUIENES RECAE O A LOS QUE SE LES PRACTICA LA FUNCIÓN (SUJETOS PASIVOS) SON LAS PROPIAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES.

II.5 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR PÚBLICO

EN VIRTUD DEL CARÁCTER INTEGRAL DE LA AUDITORÍA PÚBLICA, ES INDISPENSABLE QUE LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE PARTICIPAN EN LA MISMA, ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE CADA AUDITORÍA SEA EJECUTADA POR PERSONAL CON EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA NECESARIOS, QUE SE PRESERVE SU INDEPENDENCIA, QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES A LA AUDITORÍA PÚBLICA Y QUE SE SUJETE A UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, DE AUTOEVALUACIÓN Y DE REVISIÓN EXTERNA DE CONTROL DE CALIDAD.

II.6 SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AUDITORÍAS

LA LABOR DE AUDITORÍA PÚBLICA QUE SE DESARROLLA EN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES HACE NECESARIO EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE SUSTENTAN LA EXISTENCIA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

LA PALABRA SUPERVISIÓN SE DERIVA DE LOS VOCABLOS LATINOS "SUPER" Y "VISIO" QUE SIGNIFICAN "VER SOBRE" LO CUAL SE TRADUCE COMO MIRAR DESDE ARRIBA UNA ACTIVIDAD. EL TÉRMINO SUPERVISIÓN SE UTILIZA TRADICIONALMENTE PARA DEFINIR EL ACTO DE VIGILANCIA QUE UNA PERSONA EJERCE SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA EL PERSONAL QUE ESTA BAJO SU MANDO.

"LA SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA ES LA COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA AUDITORÍA PÚBLICA, A FIN DE VIGILAR, REVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS."⁸

EL SEGUIMIENTO DE UN ADECUADO PROCESO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL SENO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PERMITIRÁ QUE ESTOS ÚLTIMOS CUMPLAN CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIRSE EN ÓRGANOS QUE APOYEN LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AL:

⁸MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PÁG. 43, TOMO II.

* VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN LAS ACTIVIDADES Y SISTEMAS QUE SE DESARROLLAN EN LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES A LAS CUALES PERTENECEN.

* VIGILAR QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE EFECTUÉ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTALES, SEA EL MÁS ADECUADO Y PROPORCIONE LOS MAYORES RENDIMIENTOS.

* EMITIR RECOMENDACIONES QUE COADYUVEN AL MEJORAMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA PÚBLICA SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, LO QUE HACE NECESARIO QUE EXISTA LA FUNCIÓN SUPERVISORA.

ES CLARO QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS TRATADOS HASTA EL MOMENTO, PARTICIPAN DESDE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HASTA LOS AUDITORES QUE REALIZAN DIRECTAMENTE LAS REVISIONES.

LOS NIVELES MÁS ALTOS DE SUPERVISIÓN DEDICAN GRAN PARTE DE SU TIEMPO A LA PLANEACIÓN GENERAL DE LAS AUDITORÍAS Y A LA ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; ELLOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE FORMULAR LAS POLÍTICAS A SEGUIR, ESTABLECER LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS QUE SE DEBEN CUBRIR Y ORGANIZAR LOS RECURSOS PARA QUE SE CUMPLAN LAS POLÍTICAS Y METAS ESTABLECIDAS.

II.7 EL TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL ÁREA AUDITADA

ANTES DE LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, EXISTÍAN PERSONAS QUE DENTRO DE LOS HOSPITALES SE DEDICABAN A AYUDAR A LOS ENFERMOS CUYA POBREZA LES IMPEDÍA PROVEERSE DE MEDICAMENTOS. ES A PARTIR DE 1943 QUE SE EMPIEZAN A CONTRATAR TRABAJADORES SOCIALES PARA DESEMPEÑAR CIERTAS FUNCIONES DE ORIENTACIÓN Y AYUDA A LA POBLACIÓN HOSPITALIZADA; POSTERIORMENTE SE LE UBICÓ AL PROFESIONISTA COMO CAPAZ DE MANTENER LA CONEXIÓN ENTRE EL PACIENTE Y LA INSTITUCIÓN.

SE CONSIDERA QUE EL TRABAJO SOCIAL EN EL CAMPO DE LA SALUD ES EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS ENCAMINADOS A INVESTIGAR LOS FACTORES SOCIALES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA COLECTIVIDAD, A FIN DE PROPONER, COORDINAR Y EJECUTAR

ALTERNATIVAS DE ACCIÓN VIABLES QUE MODIFIQUEN DICHS
FACTORES.

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO SOCIAL, ES LA
BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS
PROBLEMAS SOCIALES QUE SE MANIFIESTAN EN EL SECTOR SALUD.
DENTRO DE ÉSTE, LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL, SE ENFOCA
A SONDEAR LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS MEDICO-SOCIALES QUE
INCIDEN EN LA SALUD-ENFERMEDAD, DESCRIBIR LOS FACTORES
SOCIALES QUE DETERMINAN EL ESTADO DE SALUD-ENFERMEDAD
DE LOS INDIVIDUOS, REALIZAR EL PERFIL DE LOS USUARIOS EN
RELACIÓN A LA DEMANDA DE SERVICIOS, A LA ZONA DE
INFLUENCIA U OTROS ASPECTOS Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE
LA INSTITUCIÓN QUE INTEGRA EL SECTOR SALUD.

POR OTRO LADO, CONSIDERANDO QUE LOS TRABAJOS DE
AUDITORÍA PÚBLICA REQUIEREN DE UNA VISIÓN Y JUICIO
IMPARCIAL, ES NECESARIO ESTABLECER QUE EL LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL TENGA UNA FORMACIÓN QUE LE PERMITA IR MÁS
ALLÁ DE LOS JUICIOS Y OPINIONES QUE, EN OCASIONES, MÁS QUE
OBJETIVOS E IMPARCIALES, PUEDEN PARECER FRÍOS Y TAJANTES;
PUESTO QUE SE INTERESA POR LA PROBLEMÁTICA DE ORDEN
SOCIAL, ÉSTE PROFESIONISTA PUEDE RECOMENDAR SOLUCIONES
QUE INVOLUCREN TANTO EL ÁMBITO FINANCIERO Y DE RECURSOS
MATERIALES Y HUMANOS COMO LA POSIBLE INTEGRACIÓN DE LA

PROBLEMÁTICA SOCIAL PARA DAR SOLUCIÓN A LOS DESVÍOS Y ANOMALÍAS DETECTADOS DURANTE LA REVISIÓN.

SABEMOS QUE, EL ESTADO GENERAL DE SALUD EN EL PAÍS, NO SÓLO ES RESULTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CURATIVAS Y REHABILITANTES, SINO QUE INFLUYE DE MANERA DETERMINANTE, LA PRESENCIA DE FACTORES RELACIONADOS CON LOS NIVELES GENERALES DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS. LA EXISTENCIA DE GRUPOS SOCIALES QUE NO TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GENERALMENTE COINCIDEN CON EL DESEMPLEO O EL SUBEMPLEO, LA ALIMENTACIÓN INSUFICIENTE, LA VIVIENDA NO HIGIÉNICA E INSALUBRIDAD GENERAL, LO QUE EN CONJUNTO REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA.

PODRÍAMOS AGREGAR QUE, EL TRABAJO SOCIAL DEL ÁREA DE LA SALUD, ES EL CONJUNTO DE ACCIONES METODOLÓGICAMENTE ORIENTADAS MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DE FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN LA SALUD PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS TENDIENTES A EDUCAR, ORGANIZAR Y MOVILIZAR A LA POBLACIÓN A EFECTO DE CONTRIBUIR A SU SALUD INTEGRAL.

EL TRABAJO SOCIAL ES UN ELEMENTO DENTRO DEL EQUIPO DE SALUD QUE DESARROLLA ACCIONES METODOLÓGICAS TENDIENTES AL ESTUDIO DE CARENCIAS Y NECESIDADES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD; ASÍ COMO A LA

IDENTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA SU ATENCIÓN Y DE ESTA MANERA, PODER ESTABLECER ALTERNATIVAS DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DEL INDIVIDUO.

CON TODO ESTO SE PUEDE PLANTEAR EL:

"QUÉ: EL CONOCIMIENTO DE FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD.

PARA QUÉ: CONTRIBUIR A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN; PROMOVER LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD.

CÓMO: CON UNA METODOLOGÍA DE ACCIÓN: A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL; CON LA PLANEACIÓN DE PROGRAMAS.

CON QUIÉN: EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, DIRECTAMENTE CON LOS INDIVIDUOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES DE SALUD."⁹

⁹REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 37, PÁG. 33.

CAPITULO III
FORMACIÓN ACADÉMICA.

III.1 ANÁLISIS DE LA CAPACITACIÓN DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA QUE RECIBE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

EL TRABAJADOR SOCIAL TIENE COMO ÁMBITO DE ACCIÓN PROFESIONAL LAS SITUACIONES DONDE SE DESARROLLA EL HOMBRE EN SU VIDA COTIDIANA, COMO LO SON VIVIENDA, ESCUELA, FÁBRICA, HOSPITAL, ENTRE OTROS; Y SUS FUNCIONES DEBEN ESTAR ENCAMINADAS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN SOCIAL, POR LO TANTO, SU TRABAJO LO PUEDE CONDUCIR A SER UNA IMPORTANTE GUÍA DE POLÍTICAS SOCIALES YA QUE "SU QUEHACER SOCIAL LE PERMITE INVESTIGAR FENÓMENOS SOCIALES, DIAGNOSTICAR Y JERARQUIZAR LOS PROBLEMAS MEDIANTE EL CONTACTO DIRECTO CON LA GENTE, PLANEAR ACCIONES A NIVEL MICROSOCIAL Y MACROSOCIAL, TENDIENTES A SATISFACER NECESIDADES, BUSCANDO SIEMPRE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS POTENCIALIDADES DEL HOMBRE PARA MEJORAR SU REALIDAD"¹⁰

SE SUELE CONCEPTUALIZAR AL TRABAJADOR SOCIAL COMO UN APOYO A PROFESIONES DE MAYOR TRADICIÓN ACADÉMICA PERO CON EL TIEMPO, EL CAMPO DE ACCIÓN SE HA IDO AMPLIANDO DE MANERA CONSIDERABLE, DE TAL FORMA QUE SERÁN POCAS LAS

¹⁰REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 31. PÁG. 17.

ÁREAS, DISCIPLINAS O CAMPOS EN LOS QUE ESTE PROFESIONAL NO PUEDA INTERVENIR.

EL TRABAJO SOCIAL DEDUCE SU CAMPO DE ACCIÓN "TOMANDO EN CUENTA EL CAMPO COMO EL ASPECTO EN GENERAL QUE ENGLOBA A LAS ÁREAS ESPECIFICAS DE ACCIÓN", ¹¹ SIENDO CLASIFICADOS COMO:

SEGURIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS PRESTACIONES SOCIALES PRESTACIONES CULTURALES
VIVIENDA	AUTOCONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SERVICIOS INFRAESTRUCTURA
INDUSTRIAL	EMPRESARIAL SINDICAL COOPERATIVISMO

¹¹ IDEM, PÁG. 19.

<p>PROMOCIÓN SOCIAL, RURAL Y URBANA</p>	<p>EDUCACIÓN SALUD VIVIENDA ALIMENTACIÓN RECREACIÓN DEPORTE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL COOPERATIVISMO</p>
---	---

AHORA BIEN, DENTRO DEL CAMPO DE SALUD, EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PUEDE PARTICIPAR EN LAS ÁREAS MEDICO-HOSPITALARIAS, MEDICO-SOCIALES, PSIQUIÁTRICAS Y DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, CON ACCIONES QUE PONEN DE MANIFIESTO SU PREPARACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA, CONSISTENTE EN UN CÚMULO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS QUE LE PERMITEN ANALIZAR, COMPRENDER, INTERPRETAR Y EVALUAR PROCESOS Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

EN EL CAMPO DE LA SALUD ES DE SUMA IMPORTANCIA REALIZAR UN CONSTANTE ANÁLISIS, COMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES QUE SE VINCULAN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA, PARA FORTIFICAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN LO QUE A LAS NECESIDADES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN SE

REFIERE. A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA SE PUEDE LOGRAR LA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE DICHAS POLÍTICAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y DAR SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS.

TOMANDO EN CUENTA QUE LA AUDITORÍA PÚBLICA REVISTE DE UN ESQUEMA ESPECÍFICO DE ACCIONES QUE ASEGUREN UN EFECTIVO ANÁLISIS, COMPRENSIÓN, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS Y SITUACIONES, ES NECESARIO QUE LA LLEVEN A CABO PROFESIONALES QUE CUENTEN CON HABILIDADES Y CAPACIDADES ACORDES A LAS FUNCIONES.

EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, POR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, DEBE CONTAR CON HABILIDADES, CAPACIDADES, DESTREZAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS QUE LE PERMITAN INTERVENIR CON GRUPOS SOCIALES CON CARENCIAS, DESORGANIZACIÓN Y PROBLEMAS SOCIALES ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACIÓN CON EL FIN DE OPERACIONALIZAR LA POLÍTICA SOCIAL SOBRE PROGRAMAS DE ASISTENCIA, PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. DE IGUAL FORMA DEBE SER UN VÍNCULO ENTRE LOS RECURSOS QUE OFRECE LA SOCIEDAD Y LOS GRUPOS QUE DEMANDAN SERVICIOS Y ATENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, DERIVADAS DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA.

DEBIDO A QUE ALGUNAS DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, SON SEMEJANTES A LAS QUE DEBE POSEER EL AUDITOR PÚBLICO, SEGÚN LO SEÑALA EL BOLETÍN "B"¹² EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECODAM), EN SU APARTADO REFERENTE A LAS NORMAS PERSONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA, ESTE PROFESIONAL ESTA CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE AUDITORÍA.

EL CITADO BOLETÍN "B" REFIERE QUE EL AUDITOR PÚBLICO DEBE SER INDEPENDIENTE, ES DECIR, QUE EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, EL AUDITOR PÚBLICO DEBE MANTENER SOBERANÍA DE JUICIO, SER AUTÓNOMO Y OBJETIVO PARA PROCEDER CON **INDEPENDENCIA** DESDE EL PUNTO DE VISTA ORGANIZACIONAL, ASÍ EL TRABAJADOR SOCIAL TIENE CAPACIDAD PARA EJERCER AUTORIDAD, ESTABLECER POLÍTICAS QUE NORMEN EL TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS, DELEGAR FUNCIONES, CONTROLAR PROCESOS DE TRABAJO Y EVALUARLOS MANTENIENDO UNA ACTITUD INDEPENDIENTE.

EL AUDITOR PÚBLICO DEBE TENER **CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL**, CUALIDADES QUE DESDE LUEGO, TIENE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PARA LA

¹² BOLETÍN "B" : NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA, SECODAM, PÁGS. 11-17.

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS, PARA DISEÑAR Y LLEVAR A CABO PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, PARA SELECCIONAR PROCESOS QUE INCIDAN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS CONJUGANDO ESFUERZOS DE LA POBLACIÓN, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES PARA DAR SOLUCIÓN A ÉSTAS.

POR ÚLTIMO, EL AUDITOR DEBE **TENER CUIDADO Y DILIGENCIA** EN LA ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍAS QUE LE COMPROMETEN A ACATAR REGLAS DE ÉTICA PROFESIONAL MISMAS QUE POSEE EL TRABAJO SOCIAL, PARA ELABORAR PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS, PARA ADMINISTRAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, SUPERVISAR O ASESORAR PROCESOS, COORDINAR Y EVALUAR ACCIONES, TRABAJAR EN EQUIPO, OPTIMIZAR RECURSOS Y EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y ESCRITA.

POR OTRA PARTE, EL TRABAJO DE AUDITORÍA REQUIERE, DENTRO DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN, LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA LOS QUE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL ESTA AMPLIAMENTE CAPACITADO COMO SON: CAPACIDAD DE OBSERVAR, ENTREVISTAR, APLICAR CUESTIONARIOS, CONDUCIR CASOS, PONER EN PRÁCTICA REGISTROS DE INFORMACIÓN, ELABORAR INFORMES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS Y APLICAR TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN.

CONCLUYENDO, LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PERMITE QUE ÉSTE PROFESIONAL SE INTEGRE A LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA PÚBLICA FORMANDO PARTE DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA LOGRAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD ASÍ COMO PARA EVALUAR LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.

CAPITULO IV

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO" MÉXICO, D.F.

IV.1 PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA AL HOSPITAL

LA FASE MÁS IMPORTANTE DE CUALQUIER REVISIÓN ES LA ETAPA DE PLANEACIÓN. NO HAY OTRA FASE EN EL PROCESO DE AUDITORÍA QUE BENEFICIE MAS QUE EL TIEMPO QUE SE EMPLEE EN LLEVAR A CABO UNA ADECUADA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN DEL ALCANCE GENERAL Y DESARROLLO DE LA REVISIÓN A EFECTUAR.

"LA PLANEACIÓN ES LA FUNCIÓN ENCARGADA DE ESTABLECER DE ANTEMANO EL CAMINO A SEGUIR PARA EL LOGRO DE UN OBJETIVO PREESTABLECIDO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y EL TIEMPO INDISPENSABLE PARA SU REALIZACIÓN Y CONCLUSIÓN." ¹³ESTE ELEMENTO DEL PROCESO DE LA AUDITORÍA REVISTE GRAN IMPORTANCIA, YA QUE PERMITE DETERMINAR ANTICIPADAMENTE QUE UNIDADES, ÁREAS, FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES SERÁN SUJETOS DE REVISIÓN, CONSIDERANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS Y EL TIEMPO DISPONIBLE PARA ELLO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES MARCADAS POR EL AUDITOR GENERAL Y LAS EXPECTATIVAS Y PROBLEMAS PARTICULARES DE LAS DISTINTAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA.

¹³ PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA, UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD. PÁG. 7.

LOS RIESGOS DE COMENZAR UNA AUDITORÍA SIN HABER EFECTUADO UNA ADECUADA PLANEACIÓN SON NUMEROSOS Y PODRÍAMOS RESUMIRLOS EN LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS¹⁴:

- PASAR POR ALTO UNIDADES, ÁREAS, FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES IMPORTANTES SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN O RECONOCER SU IMPORTANCIA DE MANERA TARDÍA, LO QUE NOS IMPEDIRÍA LLEVAR A CABO OPORTUNAMENTE LAS PRUEBAS APROPIADAS DE AUDITORÍA.

- DEMORAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS QUE AFECTEN LA OPERACIÓN.

- DEDICAR EL TIEMPO DE LOS AUDITORES A LA REVISIÓN DE ASPECTOS Y PROCEDIMIENTOS DE RUTINA.

- AFECTAR LA MORAL DE LOS AUDITORES POR EXCESIVAS CARGAS DE TRABAJO.

LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y PROGRAMAS SELECCIONÓ LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO".

¹⁴ PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA, UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD. PÁG. 7-8.

ES POR ELLO, QUE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOPORTA LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA. DICHA PLANEACIÓN DEBE CONSTAR DE UN PROGRAMA FORMAL DE TRABAJO, QUE DEBE INCLUIR LOS OBJETIVOS A CUMPLIR, EL ALCANCE, UNIVERSO Y MUESTRA, ADEMÁS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS:

AHORA BIEN, PARA DEFINIR LOS OBJETIVOS QUE CONDUZCAN A LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA, ES INDISPENSABLE CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO ES UNA INSTITUCIÓN DE RELEVANTES ANTECEDENTES HISTÓRICOS, LA CUAL SE UBICA EN LA PLAZA DE SAN PABLO No. 13, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ES RECONOCIDO TANTO EN EL ASPECTO ASISTENCIAL, COMO EN LA ENSEÑANZA MEDICA Y SU SERVICIO, SE SUSTENTA EN LA EFICACIA QUE LE HA PRESTADO A NUESTRA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DESEMPEÑÁNDOSE COMO UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL PARA POBLACIÓN ABIERTA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRADA A LOS PACIENTES.

EL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO" EMPEZÓ A FUNCIONAR EN AGOSTO DE 1847 CON MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA EN EL COLEGIO DE SAN PABLO, CON EL NOMBRE DE HOSPITAL DE SAN PABLO.

EN JULIO 19 DE 1872, COMO PRIMER HOMENAJE AL PRESIDENTE JUÁREZ, FALLECIDO EL DÍA ANTERIOR, SE LE DENOMINÓ HOSPITAL JUÁREZ, EXISTIENDO A LA FECHA UN RETRATO MURAL DEL BENEMÉRITO EN EL AUDITORIO MAGNO DE ESTE HOSPITAL.

ESTE HOSPITAL HA SIDO, ADEMÁS DE UN GRAN CENTRO CIENTÍFICO, LA CUNA DE LA CIRUGÍA MEXICANA.

CABE MENCIONAR QUE DICHO HOSPITAL FUE, DESDE SU FUNDACIÓN UN HOSPITAL QUIRÚRGICO, QUE SE CONVIRTIÓ A PARTIR DE 1954 EN HOSPITAL GENERAL, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO PARA HOSPITALES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EN 1970 SE RESTAURA EL HERMOSO CLAUSTRO DE SAN PABLO, SE REHABILITA LA CAPILLA QUE AHORA ES EL AUDITORIO Y SE LEVANTA LA TORRE DEL HOSPITAL DE ONCE PISOS CON 10 SALAS DE OPERACIONES Y CINCO AULAS PARA ENSEÑANZA.

EN 1985, EL HOSPITAL JUÁREZ FUE UNA DE LAS TANTAS INSTITUCIONES MAS SEVERAMENTE AFECTADAS POR EL DESASTROSO SISMO, PUES LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN QUE INTEGRABA EL NOTABLE COMPLEJO HOSPITALARIO, CON SU DERRUMBE TOTAL QUEDO DEVASTADO CON PERDIDAS IRREPARABLES DE VIDAS Y OTROS RECURSOS, CONSERVANDO SOLO LOS EDIFICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES.

DESPUÉS DE REMODELAR LAS ÁREAS QUE QUEDARON EN PIE DEL HOSPITAL, EN MAYO DE 1988, EMPIEZA UNA MODERNA ETAPA PARA EL NOSOCOMIO, TRANSFORMÁNDOSE EN CLÍNICA DE CIRUGÍA DE BREVE ESTANCIA PARA JUNIO DE 1990, DENOMINÁNDOSE "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO", SIGUIENDO CON LA FILOSOFÍA DE ATENDER A LOS ENFERMOS DE CIRUGÍA DE CORTA ESTANCIA. ESTE HOSPITAL HA ENCAMINADO SUS ESFUERZOS PARA ADECUAR SUS ESTRUCTURAS Y SISTEMAS MÉDICO-ADMINISTRATIVOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTUAL SOCIEDAD DEMANDANTE EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

CON ESTE PROPÓSITO, EN ESTA UNIDAD HOSPITALARIA SE HA SEÑALADO QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS, DE LOS OBJETIVOS, DE LAS FUNCIONES Y DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS ÁREAS DE LA UNIDAD,

PERMITIRÁN A SU PERSONAL CAPTAR CON UNA VISIÓN DE CONJUNTO, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE DICTEN LAS ÁREAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA Y PUEDAN TENER CRITERIOS UNIFORMES EN LA ORIENTACIÓN DE SUS ACCIONES DEL SERVICIO MEDICO A PROPORCIONAR.

EN BASE A LO ANTERIOR, EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA AUDITORÍA PRACTICADA AL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO CONTEMPLÓ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- * VERIFICAR QUE LA ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PROPICIE EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS Y ANALIZAR SU CUMPLIMIENTO.

- * EVALUAR LA CALIDAD CON QUE SE DESENVUELVEN LOS PROGRAMAS QUE NORMAN LAS FUNCIONES DEL HOSPITAL ASÍ COMO LOS SERVICIOS QUE PRESTA A FIN DE CONTRIBUIR A LA OPTIMIZACIÓN, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LOS MISMOS.

- * CONSTATAR QUE SE DISPONGA DE UNA INFORMACIÓN CLARA, OPORTUNA Y VERAZ EMANADA DE SUS PROPIOS CONTROLES A FIN DE TENER ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

* VERIFICAR QUE LAS INSTALACIONES Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LAS ÁREAS DEL HOSPITAL SEAN LAS ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ALCANCE, UNIVERSO Y MUESTRA:

RESPECTO AL ALCANCE, SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1994. DERIVADO DEL ESTUDIO PRELIMINAR DE AUDITORIAS ANTERIORES SE DETERMINÓ TOMAR COMO UNIVERSO DE TRABAJO LAS SIGUIENTES ÁREAS: SERVICIO DE CIRUGÍA, QUIRÓFANOS, CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS (C.E.Y.E.), EPIDEMIOLOGÍA, ARCHIVO CLÍNICO, TRABAJO SOCIAL Y ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, LAS CUALES FUERON SELECCIONADAS POR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES ADEMÁS DE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS OPERACIONES, PROGRAMAS Y RECURSOS.

CABE INFORMAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE ESTAS ÁREAS SE APLICARON LAS TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN, ANÁLISIS, DECLARACIÓN, INVESTIGACIÓN, CÁLCULO E INSPECCIÓN, ADEMÁS DEL EMPLEO DE LOS MÉTODOS ANALÍTICO Y DESCRIPTIVO Y DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS Y REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS. CONCERNIENTE AL MUESTREO, ÉSTE FUÉ ALEATORIO DEBIDO AL CORTO PERIODO DE TIEMPO ASIGNADO A LAS ÁREAS SUJETAS A REVISIÓN CONTRA EL ALTO VOLUMEN DE INFORMACIÓN QUE

MANEJAN LAS MISMAS ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE ESTE TIPO DE MUESTREO ES MÁS FACTIBLE DE APLICAR DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN COMO LO SON: ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO, REALIZACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES, EJECUCIÓN DE REGISTROS Y CONTROLES, ENTRE OTRAS.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES IMPLICA ADECUAR TIEMPOS EN BASE A LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS SUJETAS A REVISIÓN, PARA LO CUAL SE DEBEN TOMAR EN CUENTA SUS OBJETIVOS Y GRADO DE IMPORTANCIA Y JERARQUÍA DE SUS FUNCIONES CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ESTE MODO, LAS ACTIVIDADES FUERON PROGRAMADAS DENTRO DE UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ENERO Y EL 28 DE FEBRERO DE 1995 DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

18 DE ENERO	PRESENTACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA LA AUDITORIA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD A AUDITAR.
-------------	---

18 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA EN CAMPO. ENVIANDOSE SEMANTALMENTE UN INFORME DE AVANCE DE AUDITORÍA.
25 DE ENERO, 1, 8, 15 Y 22 DE FEBRERO	INFORME SEMANAL DE AVANCE DE AUDITORÍA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y A LOS RESULTADOS QUE SE VAYAN OBTENIENDO EN LA REVISIÓN DE CAMPO.
17 DE FEBRERO	OBSERVACIONES DETERMINADAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTROL CON CAUSA, EFECTO Y RECOMENDACIONES, FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR LAS ÁREAS AUDITADAS.
23 DE FEBRERO	FORMULACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS.
28 DE FEBRERO	PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS FINALES ANTE LAS AUTORIDADES Y CIERRE DE AUDITORÍA EN CAMPO.

AL PLANEAR EL TRABAJO DE AUDITORÍA DEL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO" SE PRETENDIÓ OPTIMAR LA FUNCIÓN, EVITANDO CON ELLO, DESPERDICIOS Y DESVIACIONES EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO PARA ALCANZAR EN TIEMPO Y FORMA ADECUADA LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA MISMA. LOS BENEFICIOS DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN EN ESTA AUDITORÍA COMPENSARON CON CRECES EL COSTO DE SU PREPARACIÓN.

LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS RAZONABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ADECUADA MEZCLA DE PROFESIONES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA AUDITORÍA Y EL CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS PROBLEMA DEL HOSPITAL, NOS FUERON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, CON UN BUEN ENFOQUE.

LO ANTERIOR PERMITIÓ, ADEMÁS, CONTAR CON MAYOR EVIDENCIA EN LOS PAPELES DE TRABAJO, EN CUANTO AL ENFOQUE PARTICULAR DE LA AUDITORÍA ADOPTADO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LAS NORMAS DE LA PROFESIÓN.

EL OBJETIVO DE LA REVISIÓN AL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO" FUÉ EL DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESTA UNIDAD: VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SE HAYAN CUMPLIDO CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LOGRAR EL OBJETIVO DE LA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: QUE LA ORGANIZACIÓN OPERE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA HAYAN CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE HUBIESEN EJECUTADO LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS EN TIEMPO Y FORMA.

EN ATENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECODAM, EN EL SENTIDO DE DARLE A LAS AUDITORIAS UNA ORIENTACIÓN OBJETIVA, OPORTUNA, REPRESENTATIVA Y CONFIABLE, SE DETERMINÓ QUE DE LAS FUNCIONES BÁSICAS QUE SE EJECUTAN EN EL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO" SE REVISARON LAS ÁREAS DE: CONSULTA EXTERNA, ATENCIÓN QUIRÚRGICA, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN, TRABAJO SOCIAL Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.

EL ALCANCE COMPRENDIÓ LAS OPERACIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1994, CORRESPONDIENDO A UNA MUESTRA DEL 33.5% DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

EN ESTE TRABAJO, QUE PRESENTA BÁSICAMENTE LA AUDITORÍA QUE SE REALIZÓ AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL "HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO", SE INTEGRÓ TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SE ELABORÓ LA GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA PODER REVISAR DICHA ÁREA.

IV.2 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE LA PLANEACIÓN EN DONDE SE PRECISARON LOS OBJETIVOS, EL ALCANCE Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA REVISIÓN A DESARROLLAR, SE OBTUVIERON ELEMENTOS ORIENTADORES PARA DETECTAR DEFICIENCIAS, ES EL MOMENTO DE INICIAR LA ETAPA DE EJECUCIÓN DONDE SE MATERIALIZA PROPIAMENTE LA PLANEACIÓN EFECTUADA POR LO QUE SE CONSTITUYE EL PUNTO CENTRAL DE CUALQUIER REVISIÓN.

EL OBJETIVO DE ESTA ETAPA ES QUE EL GRUPO DE AUDITORES SE ALLEGUE A UN GRADO RAZONABLE DE CONVENCIMIENTO ACERCA DE LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y SITUACIONES OBJETO DE AUDITORÍA, OBTENIENDO LA EVIDENCIA NECESARIA PARA ELLO.

PARA PODER OBTENER ESTA EVIDENCIA, EL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA EN EL QUE SE INCLUYÓ AL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE SEÑALO CON ANTERIORIDAD. SIN EMBARGO, PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA FUE NECESARIO OBSERVAR UN PROCESO LÓGICO QUE CONSTÓ DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

ESTA ACTIVIDAD TUVO POR OBJETO ALLEGARSE DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIAS PARA FUNDAMENTAR RAZONABLEMENTE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, PARA TAL EFECTO, FUERON APLICADOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO QUE PERMITIERON CONOCER DE MANERA GENERAL LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLARON EN LAS ÁREAS ASÍ COMO DETECTAR LAS DEBILIDADES Y DEFICIENCIAS DE LAS OPERACIONES. DE IGUAL MODO SE ELABORARON CÉDULAS DE ENTREVISTA Y DE TIPO DESCRIPTIVO A MODO DE AHONDAR EN ASPECTOS MÁS ESPECÍFICOS. POR ÚLTIMO, A LAS ÁREAS LES FUE SOLICITADA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITIERA CONOCER LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES REALIZADAS.

REGISTRO DE DATOS:

CONFORME SE FUE RECOPIANDO LA INFORMACIÓN SE PROCEDIÓ A ASENTARLA POR ESCRITO EN CÉDULAS Y DOCUMENTOS QUE EN TÉRMINOS DE AUDITORÍA SE DENOMINAN "PAPELES DE TRABAJO", EN LOS CUALES SE CONSIGNARON LOS DATOS REFERENTES AL ANÁLISIS, COMPROBACIÓN, OPINIÓN Y CONCLUSIONES SOBRE LOS HECHOS, TRANSACCIONES O SITUACIONES ESPECÍFICAS EXAMINADAS Y SOBRE LAS DESVIACIONES QUE PRESENTAN RESPECTO A LOS CRITERIOS Y NORMAS ESTABLECIDOS O PREVISIONES PRESUPUESTALES.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS:

A MEDIDA QUE SE RECOPIARON Y REGISTRARON LOS DATOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS. EL ANÁLISIS CONSISTIÓ EN SEPARAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN Y EXAMINARLOS. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS CONSISTIÓ EN EL PROCESO MENTAL MEDIANTE EL CUAL SE TRATO DE ENCONTRAR UN SIGNIFICADO MAS AMPLIO DE LA INFORMACIÓN RECABADA.

INFORME DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA:

UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR LAS ÁREAS OBJETO DE REVISIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO PARTE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIANTE UN INFORME EL CUAL FUE PRESENTADO ANTE EL TITULAR DEL HOSPITAL Y A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS SELECCIONADAS.

EN DICHO INFORME SE PLASMARON LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA ADEMÁS DE HABER CONTENIDO LAS CONCLUSIONES SOBRE EL ORIGEN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS REPERCUSIONES QUE SE PUDIERAN DAR. ASIMISMO, SE EMITEN RECOMENDACIONES A EFECTO DE CORREGIR DICHAS DESVIACIONES.

SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES:

LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR NO CONCLUYE CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA, ES NECESARIO DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS RECOMENDADAS COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES, YA QUE AL VIGILAR Y PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LAS SUGERENCIAS, SE PERMITE QUE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA CUMPLA CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE COADYUVAR A MEJORAR LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES AUDITADAS.

PARA TAL EFECTO, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR A LAS ÁREAS AUDITADAS DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS. ESTA ACCIÓN IMPLICA QUE, UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN, SE ANALICE Y EVALÚE PARA DECIDIR SI CUBRE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS.

AHORA BIEN, SIENDO UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN EL REFERIR LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, SOLO SE ABORDARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA EN ESTE SERVICIO, DANDO A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS ASÍ COMO LOS RESULTADOS A LOS QUE SE LLEGARON.

IV.3 SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO

EN LA CUARTA ÉPOCA DEL HOSPITAL, DE 1920 A 1971, SE CREA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL CONTANDO CON OCHO TRABAJADORAS SOCIALES Y UNA JEFE DEL SERVICIO.

DE 1969 A 1971 SE CONSTRUYÓ UNA TORRE DE ONCE PISOS Y EN ENERO DE 1971, SE PONE EN FUNCIONAMIENTO, CONTANDO EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL CON UN JEFE, UN SUBJEFE, UNA COORDINADORA DE ENSEÑANZA, CUATRO SUPERVISORAS Y DIECISIETE TRABAJADORAS SOCIALES.

EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, NUEVAMENTE SUFRE CAMBIOS EL HOSPITAL POR UN LAMENTABLE SISMO EN DONDE SE PIERDE TOTALMENTE LA TORRE. EN 1988 EMPIEZA A FUNCIONAR EL EDIFICIO "CLÍNICA DE CIRUGÍA DE BREVE ESTANCIA" (CAPS), CIRUGÍA AMBULANTE PARA PACIENTES. EN ESTA ÉPOCA EL EQUIPO DE TRABAJO SOCIAL SE REDUCE A UN JEFE Y DOS TRABAJADORAS SOCIALES; DOS AÑOS MAS TARDE SE REUBICA A CUATRO TRABAJADORAS SOCIALES.

EN 1989, AL INAUGURAR EL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, SE QUEDA CON TRES TRABAJADORAS SOCIALES; EN 1993 SUFRE NUEVA REMODELACIÓN DONDE SE ABANDONA EL EDIFICIO DE BREVE

ESTANCIA POR ENCONTRARSE DAÑADO EN SUS INSTALACIONES Y ES AQUÍ DONDE EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL SE QUEDA CON SEIS TRABAJADORAS SOCIALES QUE HASTA LA FECHA ASÍ CONTINÚAN.

CONTANDO ESTA INSTITUCIÓN, CON UNA CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA, DONDE LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO SE HACE NECESARIA Y, POR CONSIGUIENTE EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL INTERVIENE DE MANERA IMPORTANTE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE SU PARTICIPACIÓN, YA QUE ES EL RESPONSABLE DE APLICAR SOLUCIONES A PROBLEMAS BIOPSIOSOCIALES QUE AQUEJAN AL PACIENTE CON RELACIÓN A SU FAMILIA Y EL AMBIENTE MEDICO EN QUE SE DESARROLLAN.

EL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL FUNGE COMO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL QUE DETERMINA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR EL QUE ATRAVIESA LA FAMILIA O EL GRUPO EN ESOS MOMENTOS, LLEGANDO A CONOCER ASPECTOS IMPORTANTES QUE INTERVIENEN DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA SOBRE LA SITUACIÓN Y PROBLEMAS DEL PACIENTE; TENIENDO QUE FORMULAR UN PLAN SOCIAL QUE INCLUYA, SI ES NECESARIA, LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD, SIENDO TODO ENFOCADO A UN SOLO PUNTO: LA REVISIÓN DEL PADECIMIENTO MEDICO QUE AQUEJA AL PACIENTE, TOMANDO

COMO BASE LA PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA PROFESIONAL QUE DICTAN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE FORMAN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO DENTRO DE ESTE NOSOCOMIO.

ASÍ PUES, SE RECONOCE QUE LA ENFERMEDAD Y LA INCAPACIDAD PUEDEN PRECIPITAR O PERPETUARSE EN VIRTUD DE CIERTO NÚMERO DE FACTORES CASUALES, CONTÁNDOSE ENTRE ELLOS LA RECOPIACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES, EMOCIONALES Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA COMPLETA ACEPTACIÓN DE LA ENFERMEDAD. TOMÁNDOSE EN CONSIDERACIÓN LA ZONIFICACIÓN DE ESTE CENTRO HOSPITALARIO DONDE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN SU MAYORÍA CORRESPONDE A UN STATUS ECONÓMICO BAJO, QUE LIMITA SU TRATAMIENTO OPORTUNO Y REINCIDENCIA DEL PADECIMIENTO.

SE CREE NECESARIO APELAR A LA ÉTICA DE LOS TRABAJADORES PARA LA SALUD Y LOS PACIENTES CON EL FIN DE DESPERTAR UN MAYOR INTERÉS, POR EL ESTUDIO PROFUNDO DE LAS CIENCIAS SOCIALES APLICADAS CON RIGOR A LOS PROBLEMAS DIVERSOS QUE EMANEN DE LA ENFERMEDAD, EN DONDE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL ENCUENTRA UN ÁMBITO PROPICIO PARA SU QUEHACER PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL EN ESTE HOSPITAL SON:

-ESTABLECER NORMAS GENERALES QUE SIRVAN DE BASE PARA LA SISTEMATIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL.

-DAR ÉNFASIS A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO SOCIAL CON EL EQUIPO DE SALUD EN EL PROGRAMA DE CIRUGÍA AMBULATORIA.

-COLABORAR EN EL CAMPO DE LA MEDICINA PREVENTIVA, A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, MOTIVANDO A LOS PACIENTES SUJETOS DE ATENCIÓN MEDICA HOSPITALARIA Y AMBULATORIA, POR MEDIO DE PLÁTICAS EMPLEANDO MEDIOS DIDÁCTICOS COMO ROTAFOLIOS, PERIÓDICOS MURALES Y CARTELES SOBRE LAS NECESIDADES PRIMORDIALES PARA LA ATENCIÓN DEL PADECIMIENTO.

-PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD, CON EL FIN DE DISMINUIR SUS REINCIDENCIAS HOSPITALARIAS Y PROMOVER EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD.

-ELABORAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS O CÉDULAS SOCIOECONÓMICAS A TODO PACIENTE QUE ACUDE AL HOSPITAL.

SE DETERMINA POR ESTE SERVICIO SI LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LA ATENCIÓN DE ESTE HOSPITAL SON SUJETOS DE ATENCIÓN,

ESTABLECIÉNDOSE LA CUOTA QUE DEBERÁ PAGAR POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS. CABE MENCIONAR QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL QUE LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN SON DE GABINETE, ESTO SE DEBE A QUE SE CARECE DE PERSONAL PARA REALIZAR CAMPO Y VERIFICAR REALMENTE LA SITUACIÓN QUE PRESENTAN LOS PROPIOS PACIENTES.

-EDUCAR Y REHABILITAR AL PACIENTE Y SU FAMILIA, EN CASO NECESARIO EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA NO REINCIDIR EN EL MISMO PROBLEMA.

-COORDINAR EL TRASLADO DE PACIENTES AL NIVEL CORRESPONDIENTE, CUANDO NO HAYA CUPO EN LA INSTITUCIÓN O LO NECESARIO PARA SU ATENCIÓN.

-PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS FAMILIARES, SOBRE EL ESTADO DE SALUD QUE PRESENTA EL PACIENTE.

-PARTICIPAR EN LAS VISITAS DIARIAS A LOS PACIENTES, CON EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA OTORGAR EGRESOS POR MEJORÍA, ALTA VOLUNTARIA O DEFUNCIÓN.

-IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS, EDUCATIVAS, INDIVIDUALES O DE GRUPO.

-ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PERMANENCIA O ALUMBRAMIENTO EN ESTA INSTITUCIÓN.

-MANEJO DE NOTAS SUBSECUENTES PARA SEGUIMIENTO EN CASOS DE PACIENTES.

-PARTICIPACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS.

-REALIZACIÓN DE JUNTAS PERIÓDICAS CON EL COORDINADOR DE SERVICIOS PARAMÉDICOS, PARA ASUNTOS DE LA INSTITUCIÓN.

-COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS PARAMÉDICOS (BANCO DE SANGRE, RAYOS X, LABORATORIOS, ETC.).

-MANEJO DEL DIARIO DE CAMPO INDIVIDUAL, ASÍ COMO DEL INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SERVICIO.

-ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

-COORDINACIÓN DENTRO DEL GRUPO DE TRABAJADORAS SOCIALES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES TURNOS, POR MEDIO DE UNA LIBRETA DE PENDIENTES.

-ELABORAR OPORTUNAMENTE Y DIFUNDIR LAS NORMAS DE TRABAJO SOCIAL QUE ORIENTEN EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DEL SERVICIO Y EL PERSONAL QUE LO INTEGRA.

ES ASÍ COMO EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL SE DESARROLLA DENTRO DE LOS TRES CAMPOS ESPECÍFICOS DE LA INSTITUCIÓN: CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS ADULTOS Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS.

CABE INDICAR QUE UNO DE LOS PROPÓSITOS DE ÉSTA INVESTIGACIÓN ES EL EFECTUAR UN EXAMEN-EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE DEBEN DE REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, PARA ESTABLECER UN ANÁLISIS DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SON EJERCIDAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL, O BIEN, DE REALIZARSE, DETERMINAR EL GRADO DE EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, YA QUE COMO REPRESENTANTES DEL SERVICIO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL LOS TRABAJADORES SOCIALES, ENTRE OTROS, TIENEN A SU CARGO PROCEDIMIENTOS, NORMAS CONCILIABLES DE LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL Y EL TRABAJO CON LOS PACIENTES, ES INDISPENSABLE SU ACTUACIÓN EN EL MANEJO DE LOS MISMOS; DE ESTA MANERA, TRABAJO SOCIAL REALIZA UNA SUPERVISIÓN PARA ASEGURAR EL MEJOR DE SUS SERVICIOS AL PACIENTE Y PARA

HACER PROGRESAR SU PROPIA DESTREZA PROFESIONAL EN EL ESTUDIO SOCIAL, EL DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO.

IV.4 EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA AUDITORÍA PRACTICADA AL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

CONOCIENDO DE MANERA GENERAL LAS FUNCIONES QUE DEBE DESEMPEÑAR EL DEPARTAMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO EL CUAL PROPORCIONÓ UN PANORAMA GENERAL DE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA, ADEMÁS DE QUE SE IDENTIFICARON CON ELLO, DEFICIENCIAS EN LAS OPERACIONES.

LAS PREGUNTAS QUE SE PLASMAN EN DICHO CUESTIONARIO, TIENEN COMO FINALIDAD PROFUNDIZAR EN LA MANERA DE COMO SE DESEMPEÑA EL ÁREA AUDITADA; SI SE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVIDAD CON LA CUAL SE RIGE EL HOSPITAL, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO Y NECESIDADES DE LA MISMA; REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS Y, LA IMPARTICIÓN DE LAS ASESORIAS PROPORCIONADAS A LA COMUNIDAD, ENTRE OTRAS.

EL CUESTIONARIO APLICADO ES EL QUE APARECE EN LA SIGUIENTE PÁGINA:

**SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ORGANOS DESCONCENTRADOS**

CÉDULA ESPECÍFICA
REVISIÓN NO. _____

HOJA: DE _____
P/T: _____

PRACTICADA A: _____
A CARGO DE: _____
FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE TERMINO: _____ CLAVE: _____

NÚMERO	CUESTIONAMIENTO	SI	NO	N/A	P/T	COMENTARIOS
1.-	¿CUENTA EL ÁREA CON LA NORMATIVIDAD E INFORMACIÓN TÉCNICA SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES?					
2.-	¿CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS?					
3.-	¿SE TIENEN ESTABLECIDOS CONTROLES SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ÁREA?					
4.-	¿EL PERSONAL QUE FORMA EL DEPARTAMENTO CUENTA CON LA PREPARACIÓN ACADÉMICA NECESARIA?					
5.-	¿ELABORAN PROGRAMA DE NECESIDADES ANUALES PARA EL DEPARTAMENTO?					
6.-	¿LOS INSUMOS QUE EL DEPARTAMENTO REQUIERE LE SON ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD Y OPORTUNAMENTE?					
7.-	¿SE CUENTA CON EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR?					
8.-	¿EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS?					
9.-	¿EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL INTERVIENE EN LA ELABORACIÓN DE ROTAFOLIO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA UNIDAD?					
10.-	¿TRABAJO SOCIAL SE COORDINA CON LAS DEMÁS ÁREAS?					

NÚMERO	CUESTIONAMIENTO	SI	NO	N/A	P/T	COMENTARIOS
11.-	¿EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL TIENE AUTORIDAD SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA UNIDAD?					
12.-	¿SE PROPORCIONA ASESORÍA A LA COMUNIDAD POR PARTE DE TRABAJO SOCIAL?					
13.-	¿SE REGISTRA EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL?					
14.-	¿EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL ELABORA UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y ÉSTE ES ENTREGADO A LA DIRECCION DE LA UNIDAD?					
15.-	¿EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL REALIZA ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS, TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA UNIDAD?					
CONCLUSION						
CONFORME:				APLICÓ:		
<hr/>				<hr/>		
EL CUESTIONADO				EL AUDITOR		

A SU VEZ, SE APLICARON CÉDULAS DE TRABAJO CON PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS A LA INVESTIGACIÓN, EL CUESTIONARIO GENERAL Y CÉDULAS DE ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA CONSISTENTES EN:

EN LO QUE SE REFIERE A LA CÉDULA DE PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS SE CUESTIONÓ LO RELACIONADO AL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA QUE LLEVA EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL HOSPITAL (**REFERENCIA:** COMO SU PALABRA LO INDICA ES EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE REFIERE AL PACIENTE A OTRA INSTITUCIÓN QUE CUENTE CON EL EQUIPO Y PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DEL PADECIMIENTO QUE LO AQUEJA. **CONTRARREFERENCIA:** ES EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZA LA UNIDAD A LA QUE SE REFIRIÓ EL PACIENTE Y CONSISTE EN REMITIRLO NUEVAMENTE A LA INSTITUCIÓN QUE LO REFIRIÓ PARA DAR SEGUIMIENTO DEL CASO).

A) EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES.

B) UTILIZACIÓN DE FORMATOS DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA FOLIADOS.

C) UTILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

D) CONTROL DE PACIENTES REFERIDOS A OTRAS INSTITUCIONES ASÍ COMO LA TARJETA DE CONTROL PARA EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

E) EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN LOS FINES DE SEMANA PARA LA ATENCIÓN, EL COBRO DE CUOTAS A PACIENTES QUE REQUIEREN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y REPORTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON.

F) APLICACIÓN DE LAS FICHAS SOCIOECONÓMICAS INICIALES.

DEBIDO A QUE ESTE ES UN NOSOCOMIO QUE CUENTA CON UN PEQUEÑO NÚMERO DE CAMAS CENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE BREVE ESTANCIA, SE APLICÓ UN CUESTIONARIO GENERAL PARA UN HOSPITAL DE 30 CAMAS (SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS CON QUE CUENTAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A AUDITAR), CUYO OBJETIVO ES COMPROBAR QUE EL ÁREA AUDITADA ESTE CUMPLIENDO CON EL SERVICIO Y LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, CONTEMPLÁNDOSE LOS SIGUIENTES INDICADORES COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE CÉDULA:

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

**SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

HOSPITAL DE 30 CAMAS.

OBJETIVO: COMPROBAR QUE EL AREA O SERVICIO AUDITADO, ESTÉ CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS CUALES DEBERÁN SATISFACERSE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A FIN DE COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN MEDICA OTORGADA.

AREA O SERVICIO: TRABAJO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ÁREA DONDE EL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL UTILIZA UNA GAMA DE TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN GENERAL QUE REQUIERA ÉSTE TIPO DE SERVICIO. LO INTEGRA EL PERSONAL ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL.

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1.CONTROL INTERNO. 1.1 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO. 1.2 DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO. 1.3REGISTROS: DIARIOS.	SOLICITAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DIAGRAMAS, REGISTROS E INFORMES. VERIFICAR QUE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA ESTÉ AUTORIZADA Y PERMITA TENER UNA ADECUADA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES. COMPROBAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL ÁREA CORRESPONDAN A LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL MANUAL.	

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1.4 INFORMES: MENSUAL SEMESTRAL Y ANUAL.	ANALIZAR LOS REGISTROS E INFORMES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO AUDITADO Y DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DEL CONTROL INTERNO.	
1.5 LISTADO DE COMPUTO (S.E.I.B.)		
2.CONDICIONES FÍSICAS DEL ÁREA.	OBSERVAR, REGISTRAR Y DESCRIBIR LAS CONDICIONES FÍSICO-AMBIENTALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO EN CÉDULA ESPECÍFICA.	
2.1 UBICACIÓN.		
2.2 CIRCULACIÓN GENERAL.		
2.3 AMPLITUD.		
2.4 ILUMINACIÓN.		
2.5 VENTILACIÓN.		
2.6 INTERCOMUNICACIÓN		
2.6.1 TELÉFONO DIRECTO.		
2.6.2 EXTENSIÓN.		
2.6.3 INTERFÓN.		
2.6.4 OTROS.		
2.7 DISPONIBILIDAD DE NORMAS Y RECURSOS DE SEGURIDAD.		
2.7.1 PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
<p>2.7.2 SEÑALAMIENTOS CONDUCCIÓN EXTERIOR.</p> <p>2.7.3 SEÑALAMIENTOS CONDUCCIÓN INTERIOR.</p> <p>2.7.4 SALIDAS DE EMERGENCIA.</p> <p>2.7.5 ESCALERAS DE EMERGENCIA.</p> <p>2.7.6 EXTINGUIDORES.</p>		
<p>3. CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL ÁREA.</p> <p>3.1 CONSULTORIOS DE TRABAJO SOCIAL.</p>	<p>REGISTRAR LAS ÁREAS DE OPERACIÓN QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO Y OBSERVAR SUS CONDICIONES HIGIÉNICAS EN GENERAL.</p>	
<p>4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p> <p>4.1 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O SERVICIO.</p> <p>4.2 PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA AUDITADA.</p> <p>4.3 COMITÉS CON LOS QUE PARTICIPA EL SERVICIO.</p>	<p>COMPROBAR QUE EXISTAN LOS MANUALES INSTITUCIONALES Y QUE VERDADERAMENTE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO AUTORIZADOS.</p> <p>EVALUAR EL ÚLTIMO PROGRAMA EN VIGOR.</p>	

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
<p>5.5.1 PROMEDIO DE FALTAS MENSUALES Y CAUSAS DEL AUSENTISMO, ASI COMO SOLUCIONES PROPUESTAS.</p> <p>5.6 VIGILANCIA Y CONTROL DEL RECURSO HUMANO</p> <p>5.6.1 EXÁMENES MÉDICOS PRACTICADOS AL PERSONAL DEL ÁREA.</p> <p>5.6.2 PERIODICIDAD.</p> <p>5.7 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.</p> <p>5.7.1 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ACTUALIZADOS.</p> <p>5.7.2 PERIODICIDAD CON QUE ASISTE EL PERSONAL A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CURSOS. - SESIONES CLINICAS. - CONFERENCIAS. - TALLERES. <p>6. RECURSOS MATERIALES.</p> <p>6.1 TRABAJO SOCIAL CUBÍCULO DE ENTREVISTAS.</p> <p>6.1.2 CONTROL</p>	<p>VERIFICAR QUE EXISTA EL CONTROL SANITARIO NECESARIO MEDIANTE LA PRÁCTICA DE EXÁMENES CLÍNICOS.</p> <p>SOLICITAR LOS PROGRAMAS Y COMPROBAR SU CUMPLIMIENTO, EN CASO CONTRARIO MENCIONAR CAUSAS POR LAS CUALES NO SE LLEVARON A CABO.</p> <p>VERIFICAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO, QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES Y SE ENCUENTRE FUNCIONANDO ADECUADAMENTE.</p>	

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
<p>6.2 CONTROL QUE SE IMPLEMENTA PARA SU GUARDA.</p> <p>6.3 SE MANEJA PAPELERÍA INSTITUCIONAL EN EL ÁREA ?</p> <p>6.3.1 EXISTEN FORMAS ELABORADAS POR EL ÁREA?</p> <p>7.PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA.</p> <p>7.1 EXISTE COORDINACIÓN DE ACCIÓN SOBRE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CONTINUA A PACIENTES Y/O FAMILIARES.</p> <p>7.2 SE ELABORAN DIARIO DE TRABAJO Y CAMPO.</p> <p>7.3 REALIZAN SUPERVISIÓN DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y DE EQUIPO.</p> <p>7.4 HAY RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE EXISTE EN LA INSTITUCIÓN.</p> <p>7.5 SE MANTIENE EL ÁREA EN APEGO A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.</p> <p>7.6 PARTICIPA EL ÁREA INTERDISCIPLINARIAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE SALUD ?</p>	<p>ANALIZAR LAS METAS PROGRAMÁTICAS ANUALES COMPARÁNDOLAS CONTRA LAS REPORTADAS EN LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES DE PRODUCTIVIDAD.</p>	

PREGUNTA INDICADOR	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
7.7 EXISTE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE INDIVIDUOS, GRUPOS Y COMUNIDADES.		
7.8 CANALIZAN ENFERMOS A OTRAS UNIDADES OPERATIVAS (POR NO CORRESPONDER A LA ESPECIALIDAD, FALTA DE RECURSOS EN EL ÁREA O SER DERECHOHABIENTE DE OTRA INSTITUCIÓN).		
7.9 REALIZAN ENTREVISTAS SUBSECUENTES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO.		
7.10 DENTRO DEL ÁREA SE REALIZAN ACCIONES TENDIENTES A REFORZAR EL TRATAMIENTO MÉDICO, MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN DEL ENFERMO Y SU FAMILIA.		
7.11 PARTICIPAN EN REUNIONES PARA PLANEAR Y ORGANIZAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES.		
7.12 REALIZAN SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES POR OTRAS UNIDADES DE SALUD.		

CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LAS CÉDULAS DE ANÁLISIS A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS Y A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA DEL CUESTIONARIO GENERAL DE 30 CAMAS APLICADO AL ÁREA, SE DERIVARON LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

1. CONTROL INTERNO:

EN EL ÁREA SE DESCONOCE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

2. CONDICIONES FÍSICAS DEL ÁREA:

EL ÁREA DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL CARECE DE AMPLITUD, VENTILACIÓN, EXTENSIÓN TELEFÓNICA E INTERFON. NO SE TIENEN SEÑALAMIENTOS PARA CONDUCCIÓN TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR.

3. CONDICIONES HIGIÉNICAS DEL ÁREA:

EL ÁREA PARA ENTREVISTAS A PACIENTES DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, GINECOLOGÍA, URGENCIAS PEDIÁTRICAS Y CONSULTA EXTERNA ES MUY REDUCIDO, SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES HIGIÉNICAS. SE CUENTA CON OTRO CUBÍCULO EN PLANTA ALTA DE CONSULTA EXTERNA, EL CUAL NO SE OCUPA DE MANERA REGULAR DEBIDO A LA MEJOR UBICACIÓN QUE SE TIENE EN LA PLANTA BAJA.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

CON RELACIÓN A LOS COMITÉS TÉCNICOS MANEJADOS EN EL HOSPITAL, NO SE TIENE COORDINACIÓN, ESTA SE DA CON UN GRUPO DE DAMAS VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, PARA AYUDAS ECONÓMICAS DE PACIENTES FORÁNEOS CONSISTENTES EN PASAJES, MEDICAMENTOS, MATERIAL, ENTRE OTROS.

5. RECURSOS HUMANOS:

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ÁREA ESTA INTEGRADA POR SEIS ELEMENTOS: UN JEFE DEL SERVICIO Y CINCO TRABAJADORES SOCIALES (UNO A NIVEL LICENCIATURA Y CUATRO A NIVEL TÉCNICO), ADEMÁS DE UNA SECRETARIA. TODOS ESTOS ELEMENTOS SE DESARROLLAN EN LOS SIGUIENTES TURNOS: DOS EN EL TURNO MATUTINO DE 7 A 13 HRS., UNO EN EL VESPERTINO DE 13 A 19 HRS., UNO EN EL NOCTURNO DE 19 A 7 HRS. SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS UNO POR 24 HRS. Y UN TRABAJADOR SOCIAL PARA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES CON HORARIO DE 19 A 7 HRS., LA SECRETARIA COLABORA EN EL TURNO MATUTINO.

6. RECURSOS MATERIALES:

EN LO QUE SE REFIERE AL MOBILIARIO Y EQUIPO CABE HACER MENCIÓN QUE ÉSTE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DEBIDO A QUE ESTA DETERIORADO Y EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN NO ALCANZA PARA CAMBIARLO; SIN EMBARGO, SE LE DA MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO PARA SU MEJOR USO Y

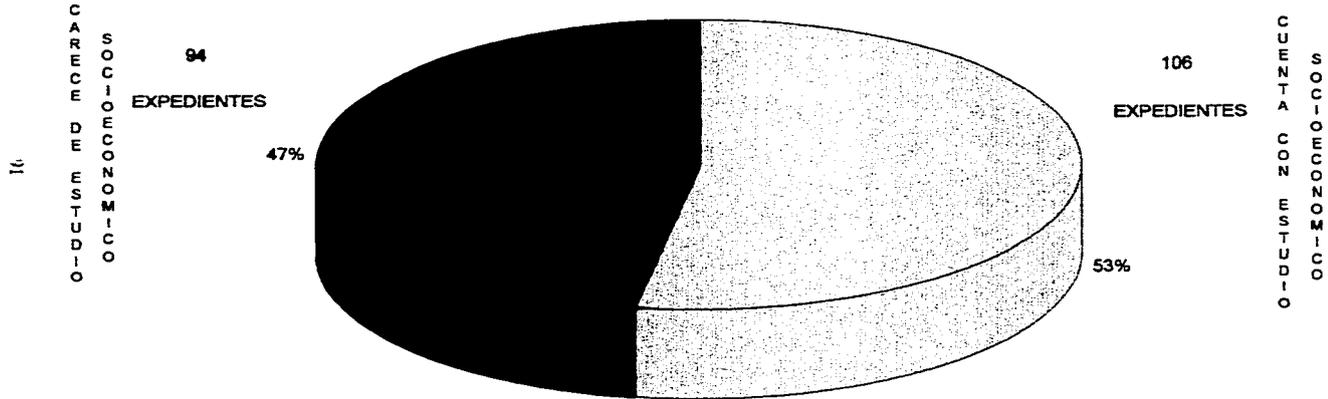
ADECUADA ATENCIÓN A LOS PACIENTES; ADEMÁS EN OCASIONES, LOS MISMOS TRABAJADORES SOCIALES COMPRAN PARTE DEL MOBILIARIO Y EQUIPO COMO SON BOTES DE BASURA.

7. PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA:

SE REVISARON 200 EXPEDIENTES CLÍNICOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1994, OBSERVÁNDOSE QUE UN 47% DE LA MUESTRA SELECCIONADA CARECE DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL (GRÁFICA N° 1); EN EL 55% DE LOS CASOS CON ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS (29% DE ESTOS), EL COSTO COBRADO A LOS PACIENTES EN LOS RECIBOS ÚNICOS NACIONALES NO COINCIDE CON EL NIVEL DETERMINADO POR ESTE DEPARTAMENTO (GRÁFICA N° 2).

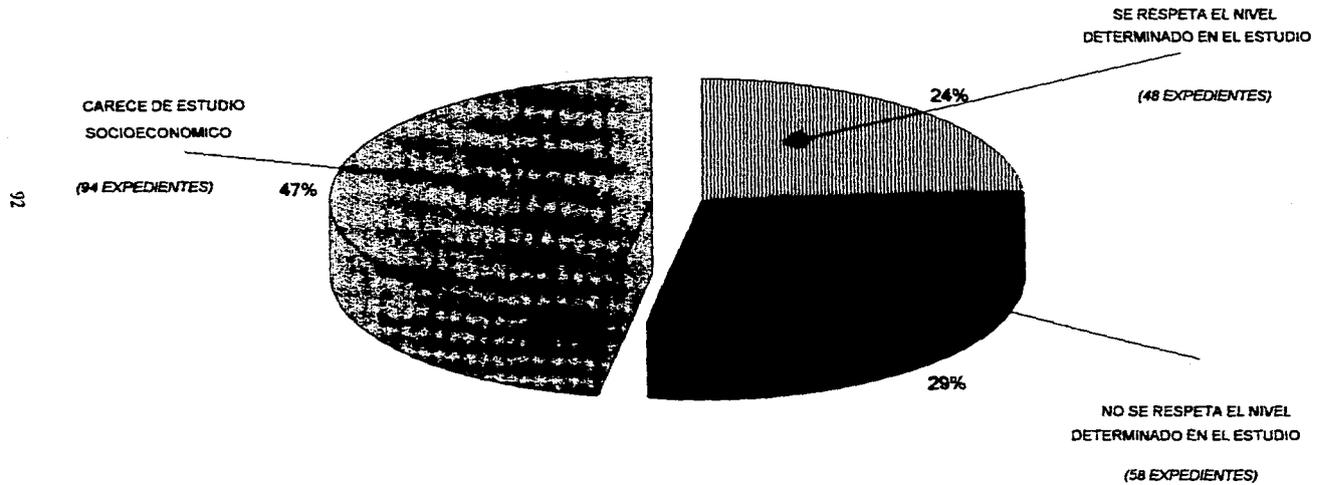
SE REVISÓ LA PRODUCTIVIDAD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL EN LOS AÑOS 1993 Y 1994, ENCONTRÁNDOSE QUE: PARA 1994 SE REALIZARON MENOS TRABAJOS DE CAMPO (VISITAS DOMICILIARIAS), Y ENTREVISTAS A PACIENTES; LA PRODUCTIVIDAD MÁS ELEVADA FUE HACIA ENTREVISTAS REALIZADAS A FAMILIARES, EQUIPO DE SALUD, OTRAS FUENTES Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS (GRÁFICA N° 3).

COBERTURA DEL REQUISITO DE CONTAR CON ESTUDIO SOCIOECONOMICO



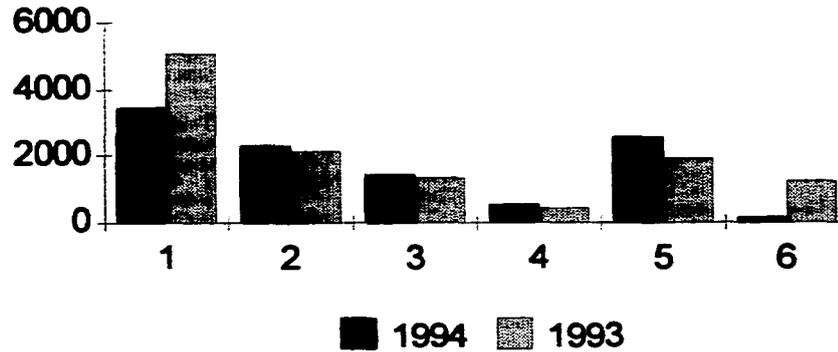
GRÁFICA 1

CASOS EN LOS QUE EL ESTUDIO SOCIOECONOMICO, DETERMINA LA CUOTA DE RECUPERACION



GRÁFICA 2

PRODUCTIVIDAD



ENTREVISTAS A:	1994	1993
1 PACIENTES	3436	5063
2 FAMILIARES	2279	2101
3 EQUIPO DE SALUD	1430	1336
4 OTRAS FUENTES	543	437
5 ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	2537	1881
6 VISITAS DOMICILIARIAS	145	1231

GRÁFICA 3

EL PERSONAL DEL SERVICIO NO REALIZA CONFERENCIAS, TALLERES Y PLÁTICAS EDUCATIVAS DEBIDO A LA FALTA DE RECURSO HUMANO QUE TIENE.

NO SE LLEVA A CABO EL DIARIO DE CAMPO; SE MANEJA UNA LIBRETA EN LA QUE SE ANOTAN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ÁREA Y POR MES CADA TRABAJADOR SOCIAL REPORTA PARA CONCLUIR UNO GENERAL.

8. MANEJO DE DESECHOS:

ESTOS SON REALIZADOS DE MANERA NORMAL POR EL PERSONAL INDICADO DE LIMPIEZA, YA QUE NO ES UNA ÁREA QUE TENGA CONTACTO CON DESECHOS INFECTO-CONTAGIOSOS, NI QUE PONGAN EN PELIGRO O RIESGO LA SALUD TANTO DEL PACIENTE COMO DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCIÓN.

9. CALIDAD Y ACEPTABILIDAD DEL SERVICIO:

SE APLICARON 80 ENCUESTAS DE OPINIÓN A LOS PACIENTES QUE UTILIZARON LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DENTRO DEL PERÍODO REVISADO Y QUE TUVIERON CONTACTO CON EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL. EL OBJETIVO FUÉ CONOCER LA OPINIÓN DE ESTOS SOBRE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD QUE LOS SERVICIOS MÉDICOS LES OFRECEN PARA SU ATENCIÓN.

LAS PREGUNTAS MÁS RELEVANTES FUERON LAS SIGUIENTES:

1. QUIEN LE RECOMENDÓ ACUDIR A ESTA INSTITUCIÓN ?
FAMILIAR () AMIGO () MED. GENERAL () INICIATIVA PROPIA ()

2. SI ES LA PRIMERA VEZ, QUE TIEMPO TRANSCURRIÓ HASTA SU PRIMERA CITA ?
DE 2 A 8 DIAS () 9 A 20 DIAS () 21 A 31 DIAS () MAS DE 31 DIAS ()

3. SI ES SUBSECUENTE: HA TENIDO ATENCIÓN MEDICA EN LAS FECHAS EN QUE SE LE HA PROGRAMADO ?
SIEMPRE () CASI SIEMPRE () ALGUNAS VECES () NUNCA ()

4. CUÁNTO TIEMPO ESPERA REGULARMENTE PARA RECIBIR SU CONSULTA ?
MENOS DE 1 HORA () DE 1 A 3 HRS () 3 A 6 HRS () MÁS DE 6 HRS ()

5. EL TRATO QUE RECIBIÓ DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO SOCIAL FUÉ CORTES Y AMABLE ?
SI () NO ()

6. EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL LE REALIZÓ UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DETERMINAR SU NIVEL DE CUOTA QUE DEBERÁ PAGAR LAS VECES QUE ACUDA A ESTA INSTITUCIÓN ?
SI () NO ()

7. LE INFORMARON DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TODO EL HOSPITAL. (LABORATORIO Y RAYOS "X") ?

SI () NO ()

8. CONOCE EL NOMBRE DEL MÉDICO QUE LE ATENDIÓ ?

SI () NO ()

9. LE EXPLICARON EN QUE CONSISTE SU PROBLEMA DE SALUD Y LE HAN ACLARADO SUS DUDAS ?

SI () NO ()

10. EL TRATO QUE RECIBIÓ DEL PERSONAL MÉDICO FUÉ CORTES Y AMABLE ?

SI () NO ()

11. AL FINAL DE LA CONSULTA LA ENFERMERA O SU MÉDICO LE DIÓ INDICACIONES PARA TOMAR SUS MEDICAMENTOS, DIETA, EJERCICIO, MEDIDAS PREOPERATORIAS, MEDIDAS HIGIÉNICAS, ENTRE OTRAS ?

SI () NO ()

LA ATENCIÓN QUE ESTA INSTITUCIÓN LE BRINDA AL PACIENTE ES REGULAR TODA VEZ QUE LA ESPERA PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONSULTAS ES UN POCO TARDADA Y EN LO

QUE SE REFIERE AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL SE PUDÓ APRECIAR QUE EXISTE FALTA DE PERSONAL PARA LAS ENTREVISTAS QUE REALIZAN.

EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROBLEMAS RELEVANTES DEL SERVICIO, EL RESPONSABLE DE ÉSTE CONCLUYÓ QUE NO SE TIENE EL PERSONAL SUFICIENTE PARA REALIZAR PLÁTICAS EDUCATIVAS E INFORMÁTIVAS, PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS, ASÍ COMO PARA CUBRIR GUARDÍAS, PERMISOS Y/O VACACIONES EN LOS DIFERENTES TURNOS CON QUE SE CUENTA; SE CARECE Y EXISTE DESCONOCIMIENTO DE MUCHAS COSAS.

DENTRO DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, ESTE SERVICIO SE DESARROLLA EN TRES CAMPOS ESPECÍFICAMENTE: CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS ADULTOS-URGENCIAS-PEDIÁTRICAS, NO ENCONTRÁNDOSE EQUILIBRADO TODO EL PERSONAL RESPECTO AL PERIODO VACACIONAL, LICENCIAS, DÍAS FESTIVOS, AUSENTISMOS, ETC.

SE DETERMINARON LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS DESCRITAS ANTERIORMENTE Y SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO A LAS MISMAS PARA SU TOTAL SOLVENTACIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

EN BASE AL TRABAJO DE CAMPO DESARROLLADO POR EL GRUPO DE AUDITORES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, VERIFICANDO SUS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, SU OPERACIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LA EJECUCIÓN A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS EN TIEMPO Y FORMA, SE OBTUVO UN CONOCIMIENTO MAS GENERALIZADO DE LO QUE ES LA AUDITORÍA APLICADA EN LAS PROPIAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESA INSTITUCIÓN.

CON RELACIÓN, A LAS FUNCIONES QUE PROPONE EL PROPIO DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REALIZADA, SE OBTUVIERON DATOS IRREGULARES NO CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD LAS METAS PROGRAMADAS DEBIDO A LA CARENCIA DE PERSONAL CAPACITADO DE TRABAJO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE EN EL SERVICIO. SE REALIZAN EN SU MAYORÍA ACTIVIDADES MERAMENTE ADMINISTRATIVAS POR LA FALTA DE IMPULSO EN LAS ACCIONES SOCIALES DEL PROPIO HOSPITAL, PARA QUE LOS TRABAJADORES SOCIALES SE DESEMPEÑEN COMO ELEMENTO INDISPENSABLE DE ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ HACIA EL PACIENTE. ASI FUÉ COMO EL

AUDITOR EN TRABAJO SOCIAL PLASMÓ SOLUCIONES PARA DICHAS IRREGULARIDADES.

ASÍ PUES, LA EXPERIENCIA QUE SE ADQUIRIÓ COMO LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL REALIZANDO LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA EN ESE HOSPITAL FUE ENRIQUECEDORA Y ÚTIL TODA VEZ QUE ES UN ÁMBITO NUEVO PARA DESARROLLARSE EN UN CAMPO MÁS PARA NUESTRA PROFESIÓN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES SOCIALES EN BASE A LA CALIDAD PROFESIONAL EN SU CONSTANTE APOYO A LA GENTE QUE NECESITA LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA EN ESA INSTITUCIÓN, OBSERVANDO SU DESARROLLO LO CUAL REFLEJA UN ENTUSIASMO LIMITANTE POR DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN REAL DEL TRABAJO SOCIAL.

SE OBTUVO PUES, UNA ALTERNATIVA DE ACCIÓN MÁS PARA EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, YA QUE SIN DUDA EL SER AUDITOR PÚBLICO DENTRO DEL CAMPO DE ESTA PROFESIÓN, PERMITE UN MEJOR DESARROLLO EN LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO ENCAMINADO A DESARROLLAR SU CAPACIDAD, HABILIDAD Y DESTREZA COMO SE COMENTA EN CAPÍTULOS ANTERIORES.

ES POR ELLO, QUE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA SE BASÓ EN LA ELABORACIÓN DE CÉDULAS DE TRABAJO, APLICACIÓN DE

CUESTIONARIOS, ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DEL ÁREA, LO CUAL PERMITIÓ CONOCER DE MANERA PROFUNDA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DANDO COMO RESULTADO LA VALORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO REAL DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DEL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, OBSERVÁNDOSE QUE EL PROBLEMA FUNDAMENTAL ES QUE LOS TRABAJADORES SOCIALES NO REALIZAN EN FORMA TOTAL Y ADECUADA LAS FUNCIONES QUE LE SON INDICADAS EN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA MISMAS QUE SON DE SU COMPETENCIA DENTRO DE LA PROFESIÓN; EN ALGUNOS CASOS DESCONOCEN LA EXISTENCIA DE ESTOS, LO QUE REPERCUTE EN QUE SE IGNOREN LOS PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y FUNCIONES A SEGUIR DEL PROPIO DEPARTAMENTO. AUNADO A ESTO, SE OBSERVÓ LA APATÍA DE LOS TRABAJADORES SOCIALES AL CARECER DE INCENTIVOS COMO CURSOS DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN AL PUESTO, FALTA DE RECURSO HUMANO CON PREPARACIÓN EN LA MATERIA, DEFICIENTE REMUNERACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO LA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL, QUE LOS MOTIVE A UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES DENTRO DE ÉSTA INSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CAPITULO V

**PERFIL Y ÉTICA DEL LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL**

V. 1 CORRELACIÓN ENTRE EL PERFIL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL AUDITOR PÚBLICO

EL TEMA QUE ABORDAREMOS EN ESTE CAPÍTULO SE RELACIONA CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, ASÍ COMO SUS CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES, HABILIDADES, ACTITUDES Y ÉTICA PARA DESEMPEÑARSE COMO AUDITOR PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA DE LA SALUD.

AHORA BIEN, EL PERFIL PROFESIONAL ES UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA CARACTERIZAR A ESTE PROFESIONAL YA QUE LO CONSTITUYE UN CÚMULO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE NECESITA PARA SU DESEMPEÑO PROFESIONAL.

CABE DESTACAR QUE EL PERFIL PROFESIONAL DEBE DE ACTUALIZARSE Y ADECUARSE A LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL CAMPO DE ACCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, ADEMÁS DE ABRIRSE A NUEVAS POSIBILIDADES DEL MERCADO OCUPACIONAL, DE TAL MODO QUE SU INTERVENCIÓN NO SE LIMITE A SÓLO CIERTAS ÁREAS.

EL TÉRMINO DEL PERFIL PROFESIONAL SE REFIERE A "UN CONJUNTO DE DATOS SISTEMATIZADOS QUE CARACTERIZAN A UN SUJETO O A

UNA POBLACIÓN. UN PERFIL PROFESIONAL DEBE DE IDENTIFICAR EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APTITUDES Y ACTITUDES QUE DEBE POSEER EL EGRESADO PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO PROFESIONAL".¹⁵

CONCRETAMENTE, REFIRIÉNDONOS AL ÁREA DE LA SALUD, EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL ES UN PROFESIONAL DENTRO DEL EQUIPO DE SALUD QUE, POR MEDIO DE SUS CONOCIMIENTOS, SE INTEGRA EN ACCIONES QUE PROMUEVEN LA ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD, DE TAL MODO QUE SU FORMACIÓN ACADÉMICA LE PERMITE REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIO-MÉDICAS ASÍ COMO ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL EN UNIDADES OPERATIVAS, ADEMÁS DE EDUCAR Y PARTICIPAR EN DINÁMICAS DE GRUPOS PARA PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

ÉSTE PROFESIONAL ESTÁ CAPACITADO PARA PARTICIPAR EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS NO SÓLO PARA CUBRIR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD, SINO TAMBIÉN PARA EVALUAR Y SUPERVISAR DICHAS ACTIVIDADES PARTICIPANDO

¹⁵PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD.-1989.- LIC. MA. GUADALUPE SALAZAR HERNÁNDEZ.- REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 37. PÁG. 2.

COMO AGENTE EXTERNO A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD, PUESTO QUE SUS CONOCIMIENTOS LE PERMITEN ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR DIFERENTES NIVELES DE LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL, APLICAR PROCEDIMIENTOS PARA ELABORAR PRESUPUESTOS. AHORA BIEN, A NIVEL DIRECTIVO PUEDE EJERCER AUTORIDAD, ESTABLECER POLÍTICAS QUE NORMEN EL TRABAJO, DELEGAR FUNCIONES, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROCESO DE TRABAJO, OPTIMAR RECURSOS, TRABAJAR EN EQUIPOS MULTI E INTERDISCIPLINARIOS ESTABLECIENDO COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.

DADO QUE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA PÚBLICA EN EL CAMPO DE LA SALUD REQUIEREN DE HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL POSEE ÉSTAS YA QUE SU FORMACIÓN PROFESIONAL LE PERMITE OBSERVAR, ENTREVISTAR, APLICAR CUESTIONARIOS, ORIENTAR SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES, APLICAR TÉCNICAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS; TODAS ÉSTAS SON APTITUDES QUE LO CONDUCEN A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PROPIA AUDITORÍA QUE VAN ESTRECHAMENTE LIGADOS CON LA ÉTICA PROFESIONAL PUES EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL POSEE DEBERES PARA CONSIGO MISMO COMO LO SON: SER RESPONSABLE, NO SOBREPASAR EL DOMINIO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENER EL SECRETO PROFESIONAL, SER VERAZ

Y DISCRETO, TENER INICIATIVA Y CREATIVIDAD, SER CRÍTICO, OBJETIVO Y JUSTO. DE IGUAL MODO DEBE TENER DEBERES CON LA INSTITUCIÓN EMPLEADORA, CON SUS COLEGAS Y OTROS PROFESIONALES, CON LA COMUNIDAD Y LA PROFESIÓN LOGRANDO ACTITUDES COMO SON: MANTENER EL APEGO CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES, SER RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN, SER SOLIDARIO CON EL EQUIPO DE TRABAJO, RESPETAR LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMPOS PROFESIONALES, COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS CON OTROS PROFESIONALES, TENER CONCIENCIA DEL VALOR DE LA RELACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL, MANTENER EL INTERÉS EN LA SUPERACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL, RESPETAR LA DIGNIDAD HUMANA, TENER COMPROMISOS CON LA POBLACIÓN, ACTUAR SIN PATERNALISMO Y SIN FOMENTAR LA DEPENDENCIA, Y NO PONER EN PRÁCTICA CONDUCTAS QUE PROPICIEN DESCONFIANZA, TEMOR O AGRESIÓN.

V.2 PROPUESTA DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN AUDITORÍA PÚBLICA

AL ANALIZAR TODAS LAS ACCIONES PLASMADAS EN ÉSTA TESIS, Y DESARROLLANDO CADA UNA DE LAS MISMAS DENTRO DE NUESTRA LABOR COTIDIANA DENTRO DE LAS AUDITORÍAS PÚBLICAS QUE REALIZAMOS EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ÓRGANOS

DESCONCENTRADOS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PODEMOS CONSIDERAR QUE EXISTEN VARIOS FACTORES QUE PUEDEN DETERMINAR LA EFICIENTE LABOR PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DESEMPEÑAR Y/O ACTUALIZAR DENTRO DE LA AUDITORÍA PÚBLICA.

ES POR ELLO, QUE SIN DUDA, NUESTRA PROPUESTA ENTRARÍA DESDE LA PRESENTACIÓN DEL PROPIO LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PARA EJERCER SUS FUNCIONES EN EL PERÍODO QUE MARCA UNA AUDITORÍA: TENIENDO PULCRITUD EN EL VESTIR Y COMPORTAMIENTO CON LAS ÁREAS O INSTITUCIONES A AUDITAR, LA MANERA DE DESENVOLVERSE CON FUNCIONARIOS ES REALMENTE IMPORTANTE, YA QUE SEGÚN SEA NUESTRA MANERA DE INTERACTUAR CON EL GRUPO A AUDITAR, POSITIVOS SERÁN LOS RESULTADOS EN LO QUE SE REFIERE A OBTENCIÓN DE TODO EL MATERIAL PARA NUESTRA LABOR COMO AUDITOR. LA POSIBILIDAD DE ÉSTA INTERVENCIÓN LA DA LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EL PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

POSTERIORMENTE, EL DESARROLLAR TODA LA PLANEACIÓN QUE ENMARCA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA EN UNA INSTITUCIÓN ES EFICIENTE EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS QUE SE PUEDEN OBTENER AL FINALIZAR ÉSTA ACCIÓN PREPARANDO ADECUADAMENTE LOS PAPELES DE TRABAJO QUE SE VAN A

DESARROLLAR Y MARCANDO EN NUESTRO CONTROL DE TIEMPOS ESTIMADO EL TIEMPO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN REAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

RECORDANDO Y NO ECHANDO EN SACO ROTO QUE EL GRUPO DE AUDITORES DEBE SER ENTERAMENTE MULTIDISCIPLINARIO, NOS ENFOCAREMOS A LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL PARA DESARROLLAR ÉSTE TIPO DE AUDITORÍAS.

SIGUIENDO EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS PÚBLICAS, EL PROFESIONISTA DE TRABAJO SOCIAL REALIZA SU FUNCIÓN DE AUDITOR DENTRO DE VARIOS CAMPOS DE ACCIÓN, LOS QUE A CONTINUACIÓN SEÑALAMOS:

*** EJECUTANDO PLANES Y/O PROGRAMAS DE TRABAJO A REALIZAR EN EL ÁREA MISMA DE SU PROFESIÓN NO DEJANDO A UN LADO EL PODER EJERCER SUS CONOCIMIENTOS DENTRO DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN A UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA DEL SECTOR SALUD.**

*** REVISANDO Y ANALIZANDO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN (PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA Y/O SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL), INFORMES DE LA LABOR REALIZADA DE LOS TRABAJADORES SOCIALES QUE**

ENFRENTAN DÍA CON DÍA LOS PROBLEMAS CON LOS QUE SE INVOLUCRA LA INSTITUCIÓN OBJETO DE LA AUDITORÍA.

- * ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS AL ÁREA DESARROLLADOS DE MANERA POSITIVA PARA EL CONTACTO CON LA POBLACIÓN QUE LO NECESITA.

- * REALIZANDO UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA INFORMACIÓN DETECTANDO POSIBLES DESVÍOS O ANOMALÍAS QUE PUDIERAN AFECTAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA HACIA LA ATENCIÓN QUE REQUIERE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ELLA.

- * HACER UN EXAMEN DE CONCIENCIA Y SEGURIDAD LABORAL CON CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SOCIALES, REFLEXIONANDO SU LABOR, TENIENDO PRESENTE SU QUE HACER PROFESIONAL COMO LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL PARA ACTUAR, INTERVENIR Y DAR BUEN SERVICIO A TODA ESA GENTE QUE NECESITA AYUDA DE ÉSTA CLASE DE SERVICIO.

NUESTRA PROPUESTA CONSISTE EN INDUCIR A LOS EGRESADOS Y PROFESIONISTAS EN FORMACIÓN, A INCURSIONAR EN ÉSTE CAMPO HACIENDO HINCAPIÉ EN SUS POTENCIALIDADES QUE SE AJUSTAN PERFECTAMENTE A ÉSTA LABOR.

POR OTRO LADO, PRETENDEMOS OBSERVAR SOBRE EL DESAPEGO Y LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL CAMPO DE LA SALUD, RECOMENDANDO EVALUAR LOS CONTENIDOS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESPECÍFICOS PARA EL ÁREA Y MOTIVAR AL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL A QUE CUMPLA CON SU EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD.

CONCLUSIÓN

1. LA AUDITORÍA PÚBLICA ES LA REVISIÓN Y EXAMEN SISTEMÁTICO DE UNA ACTIVIDAD QUE REALIZA PERSONAL INDEPENDIENTE DE LA OPERACIÓN, Y QUE SE CONSTITUYE EN UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA PROFESIÓN.

2. EL CONCEPTO BÁSICO DE LA AUDITORÍA PÚBLICA ES LA FUNCIÓN INDEPENDIENTE DE APOYO A LA FUNCIÓN EJECUTIVA, ORIENTADA A LA VERIFICACIÓN, EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, DE LA PLANEACIÓN, DE LOS CONTROLES INTERNOS, DE LA PRODUCTIVIDAD DE UNA INSTITUCIÓN.

3. ES DE VITAL IMPORTANCIA LA PARTICIPACIÓN DEL ELEMENTO HUMANO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS YA QUE ESTARÁ EN SUS MANOS EL ÉXITO O FRACASO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE MUCHA GENTE QUE REQUIERE DE ATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD.

4. LA ORIENTACIÓN BÁSICA QUE PUEDE BRINDAR EL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, ES UN APOYO ENTRE LA PRESTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA Y LA POBLACIÓN QUE ACUDE A ELLA CON LA FINALIDAD DE QUE EL MÉDICO TENGA CONOCIMIENTO DEL FACTOR SOCIAL QUE TIENE EL PACIENTE.

5. CABE DESTACAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ES

MERAMENTE OTRO CAMPO MÁS DE ACCIÓN EN EL CUAL SE PUEDE INTERVENIR DESARROLLANDO ACCIONES PARA EVALUAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN COLEGAS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS, PARTICIPANDO COMO AGENTE EXTERNO A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA PÚBLICA.

6. ESTIMULAR UNA IMAGEN DIFERENTE DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES PARA LA CONEXIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y LA LABOR PROFESIONAL QUE SE TIENE EN TRABAJO SOCIAL ENRIQUEZCA LAS METAS LABORALES, YA QUE UN EQUIPO O GRUPO DE AUDITORÍA DEBE SER EMINENTEMENTE MULTIDISCIPLINARIO.

7. FINALMENTE, SE CONCLUYE QUE EL CAMPO DE LA AUDITORÍA PÚBLICA EN EL SECTOR SALUD PUEDE SER IDÓNEO PARA EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR SOCIAL; PORQUE, COMO SE HA TRATADO EN LOS CAPÍTULOS DE ESTE TRABAJO, LA AUDITORÍA PÚBLICA REQUIERE DE ACTITUDES, CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, MISMAS QUE EL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL CUBRE POR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, SUS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y SU PERFIL PROFESIONAL, DESARROLLANDO CON ELLO, PLANES Y PROGRAMAS, REVISANDO Y ANALIZANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR, ANALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS

APLICADOS EN LAS ÁREAS Y DETECTANDO POSIBLES ANOMALÍAS QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO Y PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA, EN LO QUE SE REFIERE A LA ATENCIÓN QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS QUE ACUDE A ELLA. CONCIENTIZANDO A LOS TRABAJADORES SOCIALES QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN, TENIENDO PRESENTE SU QUEHACER PROFESIONAL, PARA QUE, DE ESTA MANERA, INTERVENGA EFICIENTEMENTE EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEMANDANTE DEL SERVICIO.

AHORA BIEN, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SITUACIONES ENCONTRADAS EN EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, CONCLUIMOS QUE ES NECESARIO MOTIVAR A LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL ÁREA PARA QUE INTERVENGAN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE ORDEN SOCIAL, EN DONDE SE COORDINE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO CON EL DEL TRABAJADOR SOCIAL, PARA DAR SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE SALUD EN CUANTO A PREVENCIÓN, CONTROL, TRATAMIENTO, ENTRE OTRAS; QUE SE ESTABLEZCAN BASES TEÓRICAS QUE FUNDAMENTEN LA PRÁCTICA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y ENTREVISTAS, PARA QUE ÉSTOS NO SE REALICEN EN FORMA BUROCRÁTICA; QUE EL TRABAJADOR SOCIAL PARTICIPE EN REUNIONES CON PERSONAL DE ALTO NIVEL A FIN DE QUE VIERTAN OPINIONES SOBRE EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN USUARIA; QUE EL PERSONAL DEL ÁREA CONOZCA SUS FUNCIONES Y PARTICIPE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS

CONTENIDOS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL Y ESPECÍFICOS PARA EL ÁREA; QUE EXISTAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS POR LOS PROPIOS TRABAJADORES SOCIALES, EN DONDE NO SÓLO SE ABORDE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA, SINO QUE SE HABLE DE NUEVAS EXPECTATIVAS EN TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN MEDICA Y PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

SABEMOS QUE NO ES FÁCIL LOGRARLO, PUES EL MOTIVAR A UN INDIVIDUO ES UNA LABOR COMPLEJA, YA QUE MUCHO INVOLUCRA QUE ÉSTE SE CONVENZA DE SUS PROPIAS HABILIDADES Y CAPACIDADES TENIENDO EN CUENTA QUE EN MUCHAS OCASIONES NADA PODRÁ RECIBIR A CAMBIO DE SU ESFUERZO, PERO ES CONVENIENTE QUE CONSTITUYA ÉSTA PROFESIÓN NO SÓLO UN APOYO ADMINISTRATIVO, MÉDICO, EDUCATIVO O LEGAL, SINO QUE TENGA SU PROPIO IMPULSO Y OBJETIVO PARA DARLE UNA RAZÓN DE SER.

BIBLIOGRAFIA

1. AUDITORÍA INTERNA MEMORIA DEL SEGUNDO SIMPOSIUM NACIONAL SOBRE AUDITORIA INTERNA 1989 ED. IESA. MÉXICO.
2. ALAYON, NORBERTO DEFINIENDO AL TRABAJO SOCIAL ED. HUMANITAS; BUENOS AIRES, ARGENTINA. 1983.
3. ANDER-EGG, EZEQUIEL METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL ED. EL ATENEO; MADRID, ESPAÑA. 1982.
4. CASTELLANOS C. MARÍA MANUAL DE TRABAJO SOCIAL ED. PRENSA MEDICA; MÉXICO 1962.
5. TORRES, MA. ELODIA APUNTES DE ÉTICA PARA TRABAJO SOCIAL ED. PORRÚA, MÉXICO.
6. ARGUETA, MORALES, ARACELI LA ÉTICA PARA TRABAJO SOCIAL REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 30, ENTS-UNAM, MÉXICO.
7. APODACA, RANGEL, MA. DE LOURDES LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TRABAJADOR SOCIAL EN MÉXICO, REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 31, ENTS-UNAM, MÉXICO.
8. SALAZAR, HERNÁNDEZ, MA. GUADALUPE PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD, 1989. REVISTA DE TRABAJO SOCIAL NÚM. 37. ENTS-UNAM, MÉXICO.
9. TINBERGEN, JUAN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA 1963.

10. BASIGLIA, FRANCO LA SALUD DE LOS TRABAJADORES. APORTES PARA UNA POLÍTICA DE LA SALUD. ED. NUEVA IMAGEN, MÉXICO 1978.
11. BITTEL, LESTER R LO QUE TODO SUPERVISOR DEBE SABER. ED. MC.GRAW-HILL; MÉXICO 1979.
12. BLAKE, ROBERT, ROGERS EL GRID PARA LA MÁXIMA EFICIENCIA EN SUPERVISIÓN. ED. DIANA 1977.
13. DALE, ERNEST ORGANIZACIÓN. ED. TÉCNICA; MÉXICO 1968.
14. ECKER, H. PAUL MANUAL PARA SUPERVISORES. ED. DIANA, MÉXICO 1974.
15. MOLINA, LÓPEZ, GUILLERMO PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
16. SMITH, CAMERON, C. GUÍAS PARA SUPERVISORES: RESPONSABILIDADES ÉTICAS. ED. TRILLAS, MÉXICO 1972.
17. SECRETARÍA DE SALUD PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA. UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.
18. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORIA.
19. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA DE CURSOS REGIONALES "AUDITORÍA PÚBLICA"

20. SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE
LA FEDERACIÓN AUDITORÍA PÚBLICA.
21. SECRETARÍA DE SALUD MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE
LA UNIDAD DE CONTRALORÍA
INTERNA.
22. SECRETARÍA DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
23. SECRETARÍA DE CONTRA-
LORÍA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO. BOLETÍN "B". NORMAS GENERALES
DE AUDITORÍA PÚBLICA.
24. ADAM, ADAM, ALFREDO Y
BECERRIL, LOZADA,
GUILLERMO LA AUDITORÍA INTERNA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, INSTITUTO. MEXICANO
DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.,
1980.
25. GOBIERNO FEDERAL LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL, ED. PORRÚA; 29a.
EDICIÓN. 1993. MÉXICO. CAPÍTULO
II.
26. SECRETARÍA DE SALUD LEY GENERAL DE SALUD ED.
PORRÚA, 8a. EDICIÓN. 1992,
MÉXICO.